

Zej
67



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

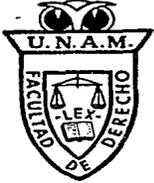


FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA GENERAL DE
EXAMENES PROFESIONALES

LA CRISIS Y LA UNIVERSIDAD

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
GUILLERMO RAUL ARECHIGA DE LA ISLA



MARZO DE 1986.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CAPITULADO PARA LA TESIS TITULADA

"LA CRISIS Y LA UNIVERSIDAD"

INTRODUCCION

CAPITULO I.- La Gestación de la crisis actual en nuestro país.

I. I. Crisis Política (68).....	3
I. II. Crisis Económica.....	11
I. III. Crisis Social.....	14

CAPITULO II.- La repercusión de la crisis en la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. I. Crisis Económica en la Universidad Nacional Autónoma de México.....	17
II. II. Breve Estudio Comparativo de la Situación Financiera de otras Universidades Mexicanas.....	20
II. III. Medidas Propuestas por el Doctor Jorge Carpizo McGregor Para Combatir la Crisis en la Universidad Nacional Autónoma de México.....	28

CAPITULO III.- Fundamentación Jurídica de las Reformas Propuestas en la Universidad Nacional Autónoma de México.....

CAPITULO IV.- Impacto Sociológico de las Reformas.....	57
--	----

CONCLUSIONES.....	79
-------------------	----

BIBLIOGRAFIA.....	82
-------------------	----

LEGISLACION.....	83
------------------	----

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo, tiene como propósito fundamental, el análisis de la situación en la que se encuentra nuestra Máxima Casa de Estudios.

Para iniciar esta investigación, en el capítulo primero se hará mención de la manera en que nuestro país comenzó a sufrir crisis, tanto política como económica y social.

Una vez referida la crisis, pasaremos, en el capítulo segundo a analizar la manera en que ésta afecta a la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo necesario para esto, estudiar en primer término, la crisis financiera por la cual atraviesa nuestra Universidad, así como se presentará un breve estudio comparativo de la situación en cuestión administrativa que prevalece en algunas universidades de nuestro país.

Como parte final del segundo capítulo, se tratarán las medidas propuestas por el Doctor Jorge Carpizo McGregor, actual rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, para combatir la crisis.

En el tercer capítulo, analizaremos los fundamentos jurídicos, mediante los cuales se sustentan las pretendidas reformas a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Una vez tratados los aspectos jurídicos, pasaremos al cuarto capítulo, en el cual se pretende evaluar el impacto que causaría en la sociedad, las reformas en la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que al ser ésta una de las instituciones educativas, más antiguas del país, es lógico que dicho impacto trascienda a grupos ajenos a la Comunidad Universitaria.

Y como parte final de este trabajo, estarán las conclusiones, entre las cuales encontrarán la opinión de quien escribe esto.

C A P I T U L O I

LA GESTACION DE LA CRISIS ACTUAL EN NUESTRO PAIS

I. I. CRISIS POLITICA (MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968).

El movimiento estudiantil de 1968, creó en nuestro país una crisis política que provocó, en aquellos días, una profunda preocupación e incertidumbre en la mayoría de los mexicanos, y muy particularmente en la gente joven, en virtud de que gran parte de las víctimas masacradas, en los distintos disturbios y enfrentamientos, fueron estudiantes universitarios.

Existen dos versiones respecto al inicio del mencionado movimiento. Una de ellas dice que comenzó el lunes 22 de julio de 1968, cuando los alumnos de la Vocacional número 2, del Instituto Politécnico Nacional, se enfrentaron con los alumnos de la Preparatorio Isaac Ochoterena, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México, aunque en realidad no se sabe si esta versión es verídica, ya que la otra que asegura que los iniciadores de la greca estudiantil fueron los integrantes de dos pandillas que merodeaban por las inmediaciones de la Ciudadela, los "Ciudadelos" y los "Arañas".

El viernes 26 de julio del citado año, se celebraron dos actos públicos. El primero para protestar por la intervención que un grupo de policías efectuó en la Vocacional número 6, y el segundo para celebrar la fecha simbólica de la Revolución Cubana. En el primer acto, la fuerza policiaca se enfrentó con los manifestantes, resultando varios heridos de gravedad y una buena cantidad de estudiantes desaparecidos.

Después de este desagradable suceso, los enfrentamientos entre supuestos estudiantes y los representantes de las autoridades, se vinieron repitiendo cada vez con más frecuencia y con un considerable aumento en el número de víctimas y en el monto de los daños.

Considero oportuno hacer un pequeño paréntesis para aclarar el por qué utilizo el término de supuestos, para los estudiantes, en el párrafo anterior. Me resulta inconcebible pensar que estudiantes de los distintos centros educativos de México, cometieran la serie de fechorías que realizaron, como por ejemplos, los innumerables asaltos a tiendas de abarrotes, vinaterías, licorerías, panaderías, lecherías, expendios de carne, pollos y cigarrros; asaltos a camiones repartidores de refrescos, cervezas, vinos y demás productos.

Así también considero vandalismo puro la forma en que pintarrajeaban los vehículos de autotransporte urbano, las fachadas de edificios públicos y escuelas, y no se diga el saqueo de autobuses y trolebuses, hechos que resultaron de mínima importancia, comparados con los constantes incendios y destrucción a unidades de servicio urbano, lo que repercutió considerablemente en la ciudadanía, pretextando manifestar su inconformidad con las autoridades del país, sin tomar en cuenta, como menciono anteriormente, que los principales afectados fué el mismo pueblo en general.

Y lo que resulta más penoso, es el hecho de que muchos delincuentes se escudaron y ampararon bajo el nombre de estudiantes, pues los ilícitos cometidos por éstos se hacían en nombre de la población estudiantil. Y para reforzar más el comentario que hago sobre la dudosa identidad de los llamados estudiantes, basta con mencionar los seis puntos que formaban el pliego petitorio del Consejo Nacional de Huelga, el cual estaba formado por alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, principalmente:

"1.Libertad para todos los presos políticos;
2.Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal;
3.Desaparición del Cuerpo de Granaderos; 4.Destitución de los Jefes Policiacos Luis Cueto, Raúl Mendiola y A.Frías; 5.Indemnización a los familiares de muertos y heridos desde el inicio del conflicto; 6.Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos" (1).

Si realizamos un ligero análisis a los puntos anteriormente transcritos, nos daremos cuenta de que eran peticiones completamente ajenas y distintas a las que pudieran hacer un verdadero grupo de estudiantes, pero reflexionando sobre lo mismo, ¿en qué puede perjudicar o beneficiar a un estudiante, si tal o cuál funcionario público es jefe de la policía?; claro que si éste estudiante se dedica a cometer delitos y actos de vandalismo, va a tener mucho interés en que desaparezca el Cuerpo de Granaderos, ya que éste le va a impedir cometer libremente todos los delitos y disturbios que le vengan en gana.

Lógicamente estos supuestos estudiantes, tendrán mucho interés en que se derogue el artículo de la Ley Penal que contempla como delito el hecho de reunirse con otras personas para deliberar sobre qué delito sería más apropiado cometer. Así mismo, tendrán mucho interés en que sea destituido el funcionario que evita y persigue la comisión de los delitos, pretextando que éste es el responsable de "los hechos sangrientos".

En el mismo orden de ideas, me pregunto, ¿en qué puede perjudicar o beneficiar a un verdadero estudiante el hecho de que estén en prisión hampones y delincuentes que roban, azaltan, violan, matan y destruyen, los que se dicen "estudiantes" y aseguran ser víctimas de la represión ejercida por el Estado, al ser presos políticos?

Con esto no quiero decir, que en el movimiento político de 1968, no participó el estudiantado mexicano, ya que sí lo hizo y activamente, pues la mayoría de los heridos, muertos y desaparecidos, eran estudiantes. Pero los dirigentes del movimiento, no fueron verdaderos ni auténticos miembros de la población estudiantil, ya que no velaban por los intereses reales que pudiera tener el estudiantado, sino por cuestiones e intereses políticos, ajenos totalmente a la vida universitaria, pero aprovechándose de la inexperiencia e ingenuidad del verdadero estudiante, lograrán que se enfrentaran a las fuerzas armadas, con los catastróficos resultados que ya todos conocemos.

(1) LA NOCHE DE TLATELOLCO. PONIATOWSKA, ELENA. PP.69

Uno de los intereses políticos que considero fue de muchísima importancia, por no decir que fue el móvil principal del movimiento ya citado, fue la celebración de los XIX Juegos Olímpicos de la era moderna, los cuales se realizaron en nuestro país en el mes de octubre de ese mismo año de 1968, ya que un evento de esa naturaleza y magnitud captaría el interés de muchos países en el mundo, especialmente por los llamados de la "cortina de hierro", quienes, por su idiosincracia social, simpatizarían con el movimiento estudiantil, pues lograrían una desestabilización y motivaría que en el evento deportivo, hubiera cuestiones que nada tuvieran que ver con el Olimpismo.

Volviendo a los enfrentamientos, marchas, disturbios y manifestaciones que por esos días se vivían en México, éstos fueron en aumento día con día, hasta que el tristemente célebre dos de octubre del mismo año, la Plaza de las Tres Culturas, fue testigo de una de las matanzas más crueles y sangrientas que el pueblo mexicano tenga memoria.

La tragedia sucedió durante un mitin convocado por el Consejo Nacional de Huelga en la plaza mencionada, ubicada en Tlatelolco, Distrito Federal, alrededor de las 17:30 horas. A continuación haré la transcripción de la versión de tan lamentables hechos, que considero más fidedigna.

"Las cinco y media del miércoles dos de octubre de 1968, aproximadamente 10,000 personas se congregaron en la explanada de la Plaza de las Tres Culturas, para escuchar a los oradores estudiantiles del Consejo Nacional de Huelga, los que desde el balcón del edificio Chihuahua se dirigían a la multitud compuesta en su gran mayoría por estudiantes, hombres y mujeres, niños y ancianos sentados en el suelo, vendedores ambulantes, amas de casa con niños en brazos, habitantes de la unidad, transeúntes que se detuvieron a curiosear, los habituales mirrones y muchas personas que vinieron a darse una "asomadita".

"El ambiente era tranquilo a pesar de que la policía, el ejército y los granaderos habían hecho un gran despliegue de fuerza.

"Muchachos y muchachas estudiantes repartían volantes, hacían colectas en botes con las siglas CNH, vendían periódico y carteles y, en el tercer piso del edificio, además de los periodistas que cubren las fuentes nacionales, había corresponsales y fotografías extranjeros enviados para informar sobre los Juegos Olímpicos que habían de iniciarse diez días más tarde.

"Hablaron algunos estudiantes: un muchacho hacía las presentaciones, otro de la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo: "el movimiento va a seguir a pesar de todo", otro del Instituto Politécnico Nacional "...se ha despertado la conciencia cívica y se ha politizado a la familia mexicana"; una muchacha que impresionó por su extrema juventud, habló del papel de las brigadas. Los oradores atacaron a los políticos, a algunos periódicos y propusieron el boicot contra el diario El Sol de México.

"Desde la rampa del tercer piso vieron como hacía su entrada un grupo de trabajadores que portaba una manta: "los Ferrocarrileros apoyamos el movimiento y desconocemos las pláticas Romero Flores-Gustavo Díaz Ordaz".

"Este contingente obrero fue recibido con aplausos.

"El grupo de ferrocarrileros anunció paros escalonados desde "mañana tres de octubre en apoyo del movimiento estudiantil".

"Cuando un estudiante apellidado Vega anunciaba que la marcha programada al casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional no se iba a llevar a cabo, en vista del despliegue de fuerzas públicas y de la posible represión, surgieron en el cielo las luces de bengala que hicieron que los concurrentes dirigieran automáticamente su mirada hacia arriba.

"Se oyeron los primeros disparos. La gente se alarmó.

"A pesar de que los líderes de CNH desde el tercer piso del edificio Chihuahua gritaban por el magnavoz: "no corran compañeros, no corran, son salvas..."

"No se vayan, no se vayan, calma..."

"La desbandada fue general, todos huían despavoridos y muchos caían en la Plaza, en las ruinas prehispánicas frente a la iglesia de Santiago Tlatelolco.

"Se oía el fuego cerrado y el tableteo de ametralladoras.

"A partir de ese momento, la Plaza de las Tres Culturas, se convirtió en un infierno."(2)

Como era de esperarse, la prensa nacional dió la noticia a su modo, transcribiré los encabezados de los principales periódicos de circulación en el Distrito Federal.

EL HERALDO DE MEXICO: "Sangriento Encuentro en Tlatelolco. 26 Muertos y 71 Heridos. Francotiradores dispararon contra el ejército. El General Toledo lesionado."

NOVEDADES DE MEXICO: "Balcera Entre Francotiradores y el Ejército en Ciudad Tlatelolco, 25 Muertos y 87 Lesionados. El General Hernández Toledo y doce militares más están heridos."

EL UNIVERSAL: "Tlatelolco, Campo de Batalla. Durante varias horas, terroristas y soldados sostuvieron rudo combate. 29 muertos y más de 80 heridos, en ambos bandos. 1000 detenidos."

EXCELSIOR: "Reco Combate al Dispersar el Ejército un Mitin de Huelgistas. 20 muertos, 75 heridos, 400 presos."

EL NACIONAL: "El Ejército Tuvo que Repeler a los Francotiradores."

EL SOL DE MEXICO (Matutino): "Manos Extrañas se Empeñan en Desprestigiar a México, el Objetivo: Frustar los XIX Juegos. Francotiradores habrieron fuego contra la tropa en Tlatelolco. Heridos 1 general y once militares. Dos soldados y más de 20 civiles, muertos en la peor refriega."

(2) LA NOCHE DE TLATELOLCO. PONIATOWSKA, ELENA. PP. 166 Y 167.

EL DIA: "Criminal Provocación en el Mitin de Tlatelolco Causó Sangriento Safarrancho. Muertos y heridos en grave choque con el ejército en Tlatelolco. Entre los heridos está el General Hernández Toledo y otros doce militares. Un soldado falleció. El número de civiles que perdieron la vida o resultaron lesionados es todavía impreciso."

LA PRENSA: "Muchos Muertos y Heridos; Habla García Barragán. Balacera del ejército con estudiantes."

LA AFICION: "Nutrida balacera provocó en Tlatelolco un Mitin Estudiantil."

OVACIONES: "Sangriento tiroteo en la Plaza de las Tres Culturas. Decenas de francotiradores se enfrentaron a las tropas. Perecieron 23 personas, 52 lesionados, 1000 detenidos y más vehículos quemados."

ULTIMAS NOTICIAS: "Las Autoridades Policiacas Declararon Esta Mañana que en el Zipizape Ocurrido Anoche en Tlatelolco. 24 Personas Perdieron la Vida y unas 500 más Resultaron Lesionadas."

Como se puede apreciar, los encabezados de los periódicos no coinciden y como es lógico, las versiones que éstos contienen, pero lo que realmente sucedió fue que en ese lugar murieron, se lesionaron, y perdieron la libertad cientos de personas, entre estudiantes, soldados, policías, granaderos, mujeres, ancianos y niños.

Hay quien asegura que los primeros disparos los hicieron los integrantes del batallón Olimpia que ese día vestían de paisanos, y se identificaron con un guante blanco en la mano derecha, dicho batallón estaba comisionado para vigilar el buen desarrollo de los Juegos Olímpicos.

Otros aseguran que la balacera la iniciaron los francotiradores que se encontraban apostados en las azoteas de los edificios colindantes con la plaza; así también hay quien afirma que las primeras detonaciones partieron del helicóptero del ejército. Inclusive hay quienes atestiguan que los elementos del ejército rodearon la plaza y empezaron a disparar y a hacer uso de las ballanetas y granadas.

¿Qué culpa tenían los verdaderos estudiantes de los objetivos de los dirigentes del movimiento? Dirigentes, que no perseguían ideales de mejoras estudiantiles, sino de tener más poder político para ejercer sus fechorías con toda tranquilidad. La matanza, de ninguna manera justifica al ejército, quien se vió envuelto en una decisión precipitada de las altas esferas del Gobierno mexicano, pero sí señala, como culpables a esos dirigentes que se aprovecharon del idealismo e ingenuidad de auténticos miembros de la población estudiantil, quienes al final de cuenta, resultaron ser los únicos perjudicados.

Lo triste y lamentable de los hechos, fueron los sacrificios ejercidos en la piel de seres inocentes. ¿Quién hizo el primer disparo? Hay muchas versiones. ¿Quiénes planearon este enfrentamiento? Existen aún más historias al respecto. ¿Cuántas bajas o heridos hubo? Hasta la fecha aún existen desaparecidos. Todo esto es cosa del pasado y esos cuestionamientos no representan al objetivo principal del presente trabajo.

I.II. CRISIS ECONOMICA EN MEXICO.

En 1968 se inicia para México una etapa de intensos y conflictivos acontecimientos, los cuales ya fueron ampliamente comentados en la parte primera del presente capítulo. Ese mismo año, nuestro país organizó los Juegos Olímpicos, mismos que se desarrollaron en un ambiente de aparente paz social.

Al gobierno mexicano no le convenía que los ojos de todo el mundo vieran al régimen de ese entonces, como asesino, y decidió encarcelar o "guardar" por un tiempo a los principales gestores del movimiento estudiantil. Sin embargo, estos acontecimientos sociales le dieron fuerza a la crisis económica, cuyo origen tendría que buscarse en el momento mismo en que se expropió el petróleo, pues éste vino a dar a México una apariencia de país en desarrollo y con vistas a enriquecerse desmedidamente antes de dos décadas.

No es ningún secreto que los últimos gobiernos en México han tenido en la corrupción, su carta de presentación. Y ésta, se ha incrementando día a día, en todos los sectores y en todos los niveles, no sólo en la administración pública.

CAUSAS

- El desorden económico en el que ha vivido México durante muchos años debido a la falta de planeación de la economía en los diversos sectores de la producción, así tenemos la falta de continuidad en los programas y proyectos instrumentados por el Gobierno Federal, tanto en la administración pública centralizada como descentralizada, proyectos que tienen un costo muy alto y que en la mayoría de los casos no son utilizados, o bien se interrumpen por el cambio de sexenio o por relevo del jefe del proyecto en cuestión. Esto, como se ve, ocasiona un desperdicio enorme de recursos humanos y materiales.

- La poca atención que se le ha dado, por parte del Estado, al problema agrícola, ya que a éste sector no se le ha dado el apoyo suficiente para que pueda desarrollarse adecuadamente, al extremo que hemos tenido necesidad de importar maíz, trigo y otros productos básicos que México, anteriormente, producía en cantidad suficiente para el consumo interno, y en algunos casos, hasta para exportación. Esta poca atención se debe, principalmente, a la falta de apoyo por parte de las autoridades correspondientes para el campesino, pues a éste no se le facilita ni tecnología ni el apoyo financiero sólido y oportuno.

- También cabe señalar que los industriales y comerciantes mexicanos no tienen, o si tienen es escasa y mal dirigida, visión para sus industrias y comercios, en virtud de que quieren ganar mucho, invirtiendo poco y, además, lo quieren en poco tiempo y sin esfuerzo. Al final de cuentas, esto lo logran, en base a pagar bajos salarios a sus obreros o empleados y tendiendo un complejo mecanismo de evasión al fisco. El industrial mexicano, sin pecar de malinchismo, rara vez crece, pues presta poca importancia al control de calidad de sus productos, lo que impide que los mismos salgan del país, buscando divisas que benefician a todos.

- Otro factor de carácter interno que ha contribuido a la actual crisis económica es la absurda y desmedida de emisión de papel moneda, mismo que no se alcanza a cubrir ni en un 50% de su valor nominal. Al circular tanto billete y moneda y al no haber respaldo económico para ello, forzosamente, los ciudadanos se ven afectados por las repercusiones económicas que conlleva un acto poco controlado como el que menciono.

- Las empresas que conforman ese ente llamado "Iniciativa Privada", tienen mucha culpa en la crisis actual, pues al evadir al fisco constantemente, como menciono en párrafos anteriores y monopolizar las fuentes de producción, contribuyen al desequilibrio económico en todos los órdenes. Un ejemplo claro de esto este desequilibrio, es el Salario Mínimo. Única responsabilidad empresarial para con la mano de obra, misma que en nuestro país es extremadamente baja, y la utilidad para el patrón se hace, francamente, excesiva y se concentra, a final de cuentas, en uno solo. Obviamente, el sector obrero, representante de mayorías, es el principal afectado con esta concentración de riqueza.

- En sexenios pasados, el Gobierno Federal, para mal nuestro, demostró poca visión administradora, en su desmedido afán de adquirir un número de empresas privadas, dedicadas a los más variados giros de producción, mismos que van desde fabricación de bicicletas, hasta de automóviles, pasando por cosméticos, pinturas, materiales de construcción, etc. En el papel, la adquisición de estas empresas, era un acierto del Gobierno, pues éste presentó estudios en los que indicaba que la administración de esas compañías dejarían fuertes ingresos a la nación, lo que, obviamente, no sucedió. ¿Por qué? El Gobierno no supo administrarlos, y eso no se critica pues ya se sabía que no podría con el paquete, pues su misión no es la de competir con y en el sector privado. Empresas prósperas se volvieron inoperantes, sin embargo el compromiso del Gobierno Federal era el de mantener abiertas las fuentes de trabajo, aunque éstas, ya operaran con números rojos.

- Aunado a la causa citada en el párrafo anterior, la corrupción, surgida en todos los sectores económicos del país, impide que nuestro país crezca, pues la actividad económica, básica para la supervivencia y para la buena administración de una nación, ha sido apuñalada constantemente desde hace varios años, por ese fantasma llamado corrupción, que sin querer, está presente en todas las actividades de la vida diaria de México, llegando a convertirse, casi en un signo de identidad nacional.

I. III. CRISIS SOCIAL EN MEXICO.

La crisis social por la que atraviesa nuestro país hoy en día, es consecuencia de la crisis económica de la que ya hice mención en la parte anterior de este capítulo.

Pese a que la cuestión económica ha sido motor principal para que exista la crisis social en México, no podemos olvidar que después de los lamentables hechos ocurridos en octubre de 1968 en la ciudad capital, se dió un fenómeno sociológico, el cual consistió en que dos grandes grupos "antagónicos", si es que éste nombre es el apropiado para nombrar a los dos que en ese año se unieron para demostrar su inconformidad sobre los acontecimientos comentados en la primera parte de este capítulo. Esos grupos eran conformados por la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México y por la comunidad del Instituto Politécnico Nacional, muestra de esto fue, que el entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ing. Javier Barrios Sierra dió órdenes de que la bandera nacional fuera izada a media asta, para demostrar a todo México, y en especial a las autoridades responsables de la masacre, que la UNAM se encontraba de luto e indignada por los sangrientos hechos ocurridos el 2 de octubre de ese año en Tlatelolco.

En apoyo del acto del Ing. Barrios Sierra, todos los planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, lo imitaron.

En párrafo anterior, califico como fenómeno estos acontecimientos, ya que fue un gran número de miembros de esas comunidades estudiantiles, los que coincidieron en repudiar y clasificar de vergonzosos los actos de octubre en Tlatelolco.

Volviendo a la crisis económica que viene remontando a cuestras nuestro país desde hace varios años, y la cual es comentada en la segunda parte del presente capítulo, cabe mencionar que ese desajuste económico, no es exclusivo de nuestro país, ya que una gran parte de las naciones que conforman el Tercer Mundo, si no es que todas, están sufriendo las mismas inclemencias del sistema económico.

Resulta lógico que si un país atraviesa por problemas económicos, éstos se reflejan en su sociedad. Un ejemplo muy claro y actual de esto último, sería el despido masivo que en este año el Gobierno Federal ha llevado a cabo en toda la Administración Pública tanto centralizada como descentralizada, ya que tuvo que reducir el presupuesto de egresos. Obviamente, este despido tiene que repercutir en la sociedad. Si este despido de miles de burócratas fue una medida acertada como asegura mucha gente, la realidad es que hay miles de familias que de la noche a la mañana se quedaron sin ingresos, ocasionando con esto un desajuste en la sociedad, ya que esas familias tienen que seguir subsistiendo y las mismas, no son, precisamente, de posición desahogada.

Sin duda, la crisis social que vive el país en la actualidad, ha sido acrecentada últimamente debido a la mala administración que han ejercido algunos gobernantes, mismos que por ineptitud o negligencia, no realizan eficientemente sus funciones, y desvían, muchas veces, los fondos que manejan.

En la actualidad existen muchos casos de funcionarios corruptos. Entre los más recientes y renombrados, encontramos a Arturo Durazo Moreno, Director General de Policía y Tránsito del D.F. en el sexenio pasado y a Jorge Díaz Serrano, Director de Pemex en el mismo sexenio.

Los espectáculos y publicaciones que ponen de manifiesto la ineptitud y deshonestidad de ex funcionarios, va creando en el pueblo y en la opinión pública, una imagen de la corrupción, existente en algunas esferas de la Administración Pública, teniendo como resultado, el creciente descontento del pueblo hacia el Gobierno, y no es una improbabilidad que se diera en nuestro país un movimiento social, que por medios contrarios a la no violencia, quisieran expresar su descontento contra todos los problemas que los atacan, incluyendo a la devastadora inflación, que año con año, hace que los pobres sean más pobres y los ricos más ricos.

A consecuencia de los trágicos movimientos telúricos, sufridos por la Ciudad de México, principalmente, en el mes de septiembre de 1985, varios grupos de afectados en sus viviendas, se lanzaron a la calle, unidos, para protestar en contra de los constructores, y exigiendo ayuda del propio Gobierno. Estos descontentos y sobre todo, la unión que mostraron los afectados, hablan mucho de la posibilidad de un probable movimiento social, mismo que comenté en el párrafo anterior.

El gran número de guerras, actos terroristas y múltiples conflictos internacionales que en la actualidad se dan en todo el mundo, provocan que varias naciones del orbe, algunas en mayor escala, otras en menor, padezcan de crisis en sus respectivas sociedades. Esto se demuestra con el creciente índice de alcoholismo y drogadicción, existente en la mayoría de las naciones de la Tierra. Esta crisis se da en todas las esferas sociales, resultando ser la población juvenil, el grupo más afectado, particularmente, en nuestro país, México, en su política exterior, siempre ha mostrado una postura recta y ausente de conflictos, pero la drogadicción y el alcoholismo se han penetrado en su sociedad, específicamente en la población estudiantil. Prueba de esto es que en los campos y jardines de nuestra Universidad, se pueden adquirir todos, o casi todos los tipos de estupefacientes. Desde la "comán" marihuana, hasta la costosa cocaína, pasando por LSD, cemento y un variado grupo de pastillas enervantes. Esta venta no es lo grave del asunto, sino que los estudiantes ven como cosa normal el uso y consumo de drogas.

Este tipo de situaciones, de venta descarada de estupefacientes en la Universidad Nacional Autónoma de México, provoca que los estudiantes confundan el término autonomía, con libertinaje, provocando esto, una escala de valores ficticia en gran número de la población estudiantil, ya que creen que ninguna autoridad externa, tiene derecho a intervenir para impedir que esos campos y jardines universitarios, se conviertan en guardidas de narcotraficantes que se amparan bajo la impunidad que les brinda la mal interpretada autonomía de nuestra Máxima Casa de Estudios.

C A P I T U L O I I

LA REPERCUSSION DE LA CRISIS EN LA UNIVERSIDAD

II. I CRISIS ECONOMICA EN LA U.N.A.M.

Siendo nuestra Casa Máxima de Estudios, una de las instituciones más antiguas del Estado Mexicano, resultaría absurdo suponer que ésta pudiera mantenerse al margen de la crisis económica que adolece a nuestro país, de la cual ya me ocupé, breve y someramente en el capítulo primero del presente trabajo.

A continuación haré referencia, desde mi personal punto de vista, de los principales motivos por los cuales la Universidad Nacional Autónoma de México atraviesa por la ya mencionada crisis.

Un factor de mucha importancia sería la gran explosión demográfica que padece nuestra República Mexicana, principalmente en el Distrito Federal, ya que según datos obtenidos del Censo efectuado en 1980, la población se ha acrecentado en la Ciudad de México y zonas conurbadas, en un "tres por ciento anual"(3), lógicamente este incremento de habitantes, refleja un considerable aumento en la población estudiantil de niveles superiores, y siendo la Universidad Nacional Autónoma de México la institución de enseñanza superior que cuenta con mayor número de población estudiantil, debido a las irrisorias cuotas que por más de veinte años han permanecido sin incremento, resulta ser en la que más aspirantes ingresan año con año en todo el país.

(3) EL UNIVERSAL. 16 DE DICIEMBRE DE 1981

Debido al gran número de estudiantes que conforman el alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, el presupuesto de ésta no es suficiente para poder sufragar todos los gastos, como serían los destinados a pagar salarios al personal académico y administrativo, estudios de investigación que se realizan internamente, el pago de servicios necesarios para soportar el funcionamiento del gran número de instalaciones, obras de infraestructuras, etc., y si a esto le aunamos que es mínima la parte de captación de ingresos propios, ya que como mencioné con anterioridad, las cuotas que pagan los alumnos son de carácter simbólico y resultaría ilógico suponer que la Universidad Nacional Autónoma de México, no se encontrara en la situación económica que padece en la actualidad. Considero oportuno hacer mención como ya es conocido por la opinión pública, el presupuesto de la Máxima Casa de Estudios se conforma en su gran mayoría por el subsidio que recibe por parte del Gobierno Federal, el cual, considero no tiene la obligación de soportar semejante compromiso.

Para dar una semblanza más clara de la magnitud de la crisis en la Universidad Nacional Autónoma de México, tuve a bien recabar información sobre el déficit financiero con que la Universidad Nacional inició su ejercicio en 1985, el cual asciende a "\$3 780'800.000." (4).

Entre otras de las muchas razones por las cuales la Universidad Nacional Autónoma de México, se encuentra en crisis económica en la actualidad, se debe a la cantidad y periodicidad de ataques que recibe ésta de sus líderes sindicales, y digo ataques, en virtud de que a la mayoría de paros y huelgas, no se les puede calificar con ese nombre, ya que en realidad éstas huelgas y paros no son más que pantallas que sirven para encubrir una serie de intereses e intrigas políticas totalmente ajenas a los verdaderos intereses de la Universidad.

Como una prueba de lo mencionado en el párrafo anterior, podemos señalar que la huelga del 20 de junio de 1977, de la cual, Juan Miguel de Mora, en su obra titulada "Los Conflictos en la UNAM", señala:

(4) EL PROBLEMA DE LAS CUOTAS EN LA UNAM. PANFLETO UNIVERSITARIO

"La huelga que el llamado STUNAM declaró el 20 de junio de 1977, era una traición a los intereses de los empleados y trabajadores de la UNAM, porque ellos no luchaban por nada. Acababan de firmar su convenio colectivo y no tenían razón alguna para ir a la huelga. Podían perderlo todo, sin tener nada que ganar. Un cierto veinte por ciento de aumento lo metieron los dirigentes a la última hora, buscando justificarse."

Además de todo lo nocivo que resultó este paro de actividades en la Universidad Nacional Autónoma de México para el alumnado, al estado le costó "más de 400 millones de pesos"(5).

Por otra parte, considero grave el hecho de que gran parte de la población universitaria no aproveche en su totalidad todos los conocimientos y enseñanzas que suponen un semestre de impartición por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, y esto se debe, en la mayoría de los casos, al deficiente nivel académico de la enseñanza primaria y secundaria en nuestro país, y, lógicamente, si en la enseñanza primaria y media hubo deficiencias, los niveles superiores, como serían preparatoria y licenciatura, al carecer de bases lo suficientemente sólidas, tendrán forzosamente que adolecer de deficiencias también, y en esto consiste lo grave del problema, pues considero injusto el hecho de que el estado desperdicie y malgaste muchísimos millones de pesos en sostener una universidad, en la cual gran parte de la población estudiantil, no posee el nivel académico e intelectual necesario, para poder alcanzar un status aceptable de asimilación de conocimientos.

II.II. BREVE ESTUDIO COMPARATIVO DE LA SITUACION
FINANCIERA ACTUAL DE OTRAS UNIVERSIDADES
MEXICANAS.

En esta segunda parte del capítulo dos, nos ocuparemos de realizar un pequeño y breve estudio comparativo de la situación financiera de algunas universidades de nuestro país, con el objeto de evaluar las medidas que pretende implantar el Doctor Jorge Carpizo McGregor, en la Universidad Nacional Autónoma de México, de las que nos ocuparemos en la última parte del presente capítulo.

UNIVERSIDAD DE VERACRUZ .

Este centro de estudios, cuenta con un "presupuesto de 10269 millones de pesos. Obtiene 312 millones por concepto de cuotas y venta de servicios. Tiene 75.000 estudiantes. Cobra por reinscripciones e inscripciones, alrededor de 12,000 pesos" (6).

Como se puede ver, los recursos que la Universidad de Veracruz capta por concepto de cuotas y venta de servicios, son, en proporción con su presupuesto, bajos. Sin embargo, considero que de alguna manera contribuyen a que esta Universidad cuente con una "situación financiera sana" (7), así como lo señala el Licenciado Miguel Angel Constantini, quien es el Secretario Particular del Rector de esa centro universitario.

Por otra parte, creo que son muy atinadas las medidas tomadas por las autoridades de la Universidad en cuestión, para la captación de recursos, ya que al darle mayor participación económica al alumnado y profesorado para colaborar en la mencionada captación, se fomenta con ésto un sentido más sólido de corresponsabilidad entre el Estado y la población universitaria.

Creo necesario mencionar algunas de las medidas y estrategias implantadas en esta Universidad, con el propósito de aclarar la consideración anteriormente mencionada.

Adquisición de unidades de transporte e imprentas. Venta de descubrimientos e inventos científicos, técnicos y artísticos, resultado de investigaciones propias, así como servicios dentales, hospitalarios, de rehabilitación y de laboratorios médicos. Impartición de cursos y conferencias, impartidos por maestros e investigadores universitarios, etc.

(6) REVISTA PROCESO. NUMERO 446. PP. 11

(7) REVISTA PROCESO. NUMERO 446. PP. 11

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Esta Universidad "tiene un presupuesto de 18,500 millones de pesos...tiene ingresos propios por 2,020 millones de pesos. Cobra 4,000 pesos por semestre. Su población es de 94,000 estudiantes. Otorga becas a estudiantes de escasos recursos, de acuerdo con el salario de las familias y el número de hijos universitarios." (8)

Este centro de estudios, al igual que el anterior, no sufre problemas de tipo económico, ya que también implanta, constantemente sistemas para la captación de recursos propios a través de las adquisiciones de negocios y empresas regiomontanas, como una fábrica de muebles y otra de aparatos de aire acondicionado, entre otras.

Sobre los sistemas de captación de ingresos, Alfredo Piñero López, quien es el rector, asegura que no se trata de que el gobierno se libere de la carga financiera que significa la manutención de una Universidad, sino fortalecer la economía de ésta, para aprovechar al máximo los beneficios que representa.

UNIVERSIDAD DE MORELOS

Este centro de estudios cuenta con un presupuesto de "1,500 millones de pesos. Tiene una población de 15,000 alumnos, su cuota anual de inscripción y colegiaturas es de 5,000 pesos...otorga becas de acuerdo con la calidad académica y los recursos de los estudiantes."(9)

El Rector Fausto Gutiérrez Aragón asegura, a diferencia de los rectores de las universidades anteriormente mencionadas, que la Universidad morelense sufre grandes problemas económicos, sin embargo, considera que el hecho de que las universidades se procuren recursos propios, es una medida muy acertada, ya que si no son la solución a sus problemas, si mitigan de alguna manera los déficits a los que se enfrentan algunos centros de estudio.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA

"Su presupuesto es de alrededor de 700 millones de pesos y su población es de 10,000 alumnos. Cobra colegiaturas anuales de 15,000 pesos..."(10).

El Rector, Héctor Ortiz Ortiz, considera acertado el incrementar las cuotas de colegiaturas e inscripciones en la Universidad Nacional Autónoma de México, siempre y cuando no se niege al estudiante de escasos recursos la oportunidad de poder asistir a la Universidad, ya que esto ocasionaría la pérdida del carácter popular y democrático de ésta.

Así mismo, el Rector aseguró no tener graves problemas de índole financiero, ya que las cuotas anuales son de mucha utilidad para el saneamiento financiero de la Universidad tlaxcalteca.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

Este centro de estudios cuenta con un presupuesto de 1100 millones de pesos de los cuales "el 30% se obtiene de ingresos propios. Cuenta con 12,000 alumnos y cobra 60,000 pesos al año."(11)

Efrén González Cuellar, quien funje como Rector, asegura que la Universidad de Aguascalientes es criticada por ser "elitista", pero a este respecto, él considera que la juventud mexicana tiene la obligación de aprender a sobrellevar la crisis y, por otro lado, reconoce que a pesar de tener problemas financieros, éstos se pueden aminorar ideando sistemas de captación de recursos financieros propios a través de los incrementos de cuotas y venta de servicios tales como conferencias, mesas redondas, simposiums y cursos.

Por otra parte, González Cuellar considera que la educación superior no debe ser gratuita, sin embargo, estima que aquellos que no tienen recursos para asistir a una institución de enseñanza superior, se les debe brindar todas las facilidades posibles.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Esta Universidad cuenta, actualmente, con un presupuesto "de 1,900 millones de pesos, y tiene una población de 13,000 estudiantes. Cobra 2,500 pesos de inscripción semestral."(12)

Braulio Guerra Malo, quien es el rector, considera acertada la política de incrementar las cuotas. Ya que con esto, se logra una mayor captación de recursos financieros propios y con esto disminuir la dependencia económica de las Universidades con los gobiernos estatales.

Por otra parte, el rector de la Universidad queretana enfatiza que es de vital importancia para la economía de las universidades, que se cumpla con lo estipulado en la Ley Federal de Educación, la cual señala que el 15% de los ingresos estatales, deberán ser destinados a la educación, ya que asegura que "los gobiernos estatales prefieren construir plazas de toros o auditorios deportivos, que apoyar la educación."(13)

(12) REVISTA PROCESO. NUMERO 446. PP.10
(13) REVISTA PROCESO. NUMERO 446. PP.10

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

La Universidad Michoacana cuenta con un presupuesto de "3,500 millones de pesos, con una población de 12,000 estudiantes. Cobra 450 pesos de colegiatura."(14)

El Rector Cuauhtémoc Olmedo está en contra de la política de incrementar cuotas, pues considera injusto el hecho de que en época de crisis, se pretenda aumentar las colegiaturas, ya que según dice "el gobierno no sólo debe de seguirlos subsidiando, sino inclusive, aumentar los recursos."(15)

Estimo que la posición de Cuauhtémoc Olmedo es muy discutible, ya que un individuo que dirija una institución de enseñanza superior, no debe de ser tan tajante al asegurar que el gobierno tiene la obligación de subsidiar, en su mayoría, los gastos que implica la manutención de una Universidad, y máxime con la crisis que atañe al gobierno y pueblo de México.

(14) REVISTA PROCESO. NUMERO 446. PP.10
(15) REVISTA PROCESO. NUMERO 446. PP.10

II.III.MEDIDAS PROPUESTAS POR EL DOCTOR JORGE
CARPIZO MCGREGOR, PARA COMBATIR LA CRISIS
EN LA UNAM.

En esta tercera y última parte del capítulo II, nos referiremos a las medidas propuestas por el Doctor Jorge Carpizo McGregor, actual Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, para combatir la crisis en la Máxima Casa de Estudios, principalmente las de carácter financiero, ya que considero, son las más trascendentales para la vida de la Universidad, en virtud de que si se lograra sanear su economía, ésta tendría resuelto el problema más grave que sufre en la actualidad.

Con el propósito de racionalizar y optimizar el uso y destino de los recursos patrimoniales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Rector emitió una circular dirigida a los Coordinadores, Directores de Facultad, Escuelas, Institutos, Centros y a los Directores Generales Administrativos, en la cual dicta algunos criterios de racionalización a seguir. Entre los de más importancia para el presente estudio, encontramos los siguientes:

"Se solicitó la declaración personal de los bienes patrimoniales, ante el H.Patronato de la Universidad, por parte de todas las autoridades y funcionarios, a partir del nivel de Director General, al inicio y al término de la gestión administrativa"(16)

También, encontré de sumo interés, las auditorías que se ordenarán a las dependencias académicas y administrativas, cuando menos una vez al año. Así también, se suspende la creación de nuevas plazas de personal administrativo y académico.

En lo referente al incremento de la infraestructura de la Universidad Nacional Autónoma de México, sólo se autorizará la construcción de instalaciones destinadas a labores académicas, quedando suspendida la autorización para la construcción de edificios destinados para fines administrativos.

(16) CIRCULAR 0776. EMITIDA POR RECTORIA DE LA UNAM

Así mismo, el Rector de la UNAM, a través de la circular anteriormente citada, suspende las autorizaciones de pagos de:

- Llamadas telefónicas de larga distancia.
- Cambios de alfombras, cortinas y mobiliario en las oficinas.
- Regalos personales o institucionales.
- Reuniones de tipo social, incluyendo comidas de aniversario y festejos de fin de año.
- Gastos de imprenta grabada.
- Telegramas que traten asuntos de carácter personal.

Aparentemente, la serie de medidas y criterios enunciados anteriormente, pueden parecer sin mucha importancia para el presupuesto de la UNAM, pero si se toma en cuenta la magnitud de la Universidad, estas medidas representan una disminución en el gasto de varios cientos de millones de pesos anuales.

Sin duda alguna, la medida más importante propuesta por el Doctor Jorge Carpizo McGregor es la implementación de cuotas voluntarias por parte de toda la comunidad universitaria, tanto activa, como de egresados.

En la actualidad, las cuotas que pagan los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México son irrisorias y han obtenido, prácticamente, un carácter de simbólicas, ya que a nivel licenciatura se pagan, \$200.00 pesos anuales, y a nivel bachillerato la cuota es de \$150.00 pesos al año.

El Doctor Jorge Carpizo McGregor, trató, en un principio, aumentar cuotas en forma obligatoria, medida que hubiera sido, desde mi punto de vista, atinada y de carácter necesario, de acuerdo a la situación actual de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para clarificar un poco más una perspectiva dimensional, de la problemática que encierra en estos días a la Máxima Casa de Estudios, me permitiré presentar un cuadro estadístico de la población estudiantil de la UNAM:

"152.970 estudiantes de nivel medio superior"(17)

"159.961 estudiantes de nivel licenciatura"(18)

"15.068 estudiantes de nivel postgrado"(19)

El presupuesto con el que cuenta la UNAM para el ejercicio de 1985 es de "\$93.553,800.000.00" (20), de los cuales "\$4.950,466.000.00"(21) son de ingresos propios, y como anteriormente se señaló, \$3,780,800.000.00 de deficiente, en donde resulta que el Gobierno Federal tiene que otorgar un subsidio de \$84,822,534.000.00, o sea el 94% del presupuesto total de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las cifras antes enunciadas, pueden parecernos exorbitantes, pero si tomamos en cuenta la población estudiantil ya mencionada, y los "63.671"(22) miembros del personal académico y administrativo, estamos hablando de casi 400,000 personas.

Tan sólo el 82.8% del presupuesto total se destina al pago de nómina y el 17.27% restante para gastos de operación, como serían: darle mantenimiento a los "1,030"(23) edificios, los cuales son propiedad de la UNAM; reparación y compra de equipo; compra de libros y revistas científicas; servicios de fotocopiado; compra de insumos para investigaciones científicas; pago de agua, luz y teléfono en sus 1,030 edificios; compra de vehículos y mantenimiento de los mismos; etcétera.

Como se puede ver, los gastos de la Universidad Nacional Autónoma de México, son de gran magnitud y amplia variedad.

(17), (18), (19), (20), (21), (22), (23) EL PROBLEMA DE LAS CUOTAS EN LA UNAM. PANFLETO UNIVERSITARIO

El Doctor Jorge Carpizo McGregor, en un discurso referente a las cuotas en la UNAM, que pronunciara el 8 de mayo de 1985, señaló que en 1936 las cuotas que se cobraban en la Universidad Nacional Autónoma de México eran de \$60.00 y \$150.00 pesos anuales para bachillerato y licenciatura respectivamente. En ese año, el salario mínimo en el Distrito Federal era de "\$2.00 diarios"(24), es decir, anualmente, tenía la aportación de un salario mínimo mensual para bachillerato y para nivel licenciatura, de 2.5 salarios mínimos cada año. Para 1948, las cuotas se incrementaron a \$150.00 y \$200.00 pesos respectivamente. Aumento que hasta la fecha no ha sido modificado.

Para la Universidad Nacional Autónoma de México, en este año de 1985, cada alumno de bachillerato representa un costo de "\$81,000.00"(25) anuales; de licenciatura "\$204,000.00" (26) al año; y de postgrado, "\$262,000.00"(27). Si estas cifras las comparamos con las que paga el alumno universitario, nos daremos una idea más clara de lo que al Estado mexicano le cuesta sufragar los gastos de la UNAM.

En este orden de ideas, considero absurdo e injusto que el país y la misma Universidad carguen con los gastos que representan el gran número de alumnos que desertan de las aulas universitarias. Para dar una idea más concisa de la cantidad de universitarios que abandonan sus estudios, tomemos como ejemplo el cuadro de la población estudiantil de la Facultad de Derecho, el cual se transcribe a continuación:

(24), (25), (26), (27) EL PROBLEMA DE LAS CUOTAS EN LA UNAM.
PANFLETO UNIVERSITARIO

"	ANO	POB. TOTAL	1er. INGRESO	TITULADOS
	1970	7.045	1.558	888
	1971	8.356	2.150	924
	1972	10.000	2.800	618
	1973	10.500	2.550	811
	1974	10.129	2.136	664
	1975	10.091	1.581	639
	1976	10.395	2.195	813
	1977	9.686	1.986	860
	1978	9.655	2.360	862"(28)

 (28) ORGANIZACION ACADEMICA. 1979. LA FACULTAD DE DERECHO PP.45

Las cifras anteriormente transcritas, nos revelan un 63.95% de deserción en el período comprendido de 1970 a 1978, exclusivamente en la Facultad de Derecho, ahora imaginemos el número de desertores que habrá en todas las Facultades, Escuelas y Preparatorias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

C A P I T U L O I I I

FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LAS REFORMAS
PROPUESTAS EN LA UNAM

En este capítulo, procederé a analizar los fundamentos jurídicos de las reformas propuestas en la UNAM. Considero que sería conveniente revisar, de forma superficial, el marco legal de la Universidad Nacional Autónoma de México, esto es, todos los ordenamientos jurídicos que tienen aplicación en la UNAM, los cuales, relacionaré a continuación:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en su artículo 3, fracción VIII; y artículo 123.

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, capítulo XVII del título 6.

ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

REGLAMENTO DEL H.CONSEJO UNIVERSITARIO.

BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL H.CONSEJO UNIVERSITARIO.

REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO.

REGLAMENTO DEL COLEGIO DE DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS.

REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y ALUMNOS ANTE LOS CONSEJOS TECNICOS DE LAS ESCUELAS Y FACULTADES.

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO Y DE LA COMISION DE HONOR.

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO DE LA UNIDAD ACADEMICA DE LOS CICLOS PROFESIONAL Y DE POSTGRADO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS INTERNOS DE LOS PROYECTOS ACADEMICOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DE LOS CICLOS PROFESIONAL Y POSTGRADO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

REGLAMENTO DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS POR AREA DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE MATERIAS PARA LA UNIDAD ACADEMICA DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

REGLAS Y CRITERIOS DE APLICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

REGLAMENTO DE OPCIONES TECNICAS DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

CRITERIOS GENERALES DE APLICACION DEL ACUERDO 61.

MODELO DE NOMBRAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE COMPLEMENTACION Y COORDINACION ACADEMICAS DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

BECA CONTRATO PARA REGULARIZACION ACADEMICA DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

MODELO DE CONVOCATORIA PARA COMPLEMENTACION ACADEMICA DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

MODELO DE CONVOCATORIA PARA REGULARIZACION ACADEMICA DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

INSTRUCTIVO PARA LA REGULACION DE LA INSCRIPCION POR SEGUNDA OCASION DE UNA MISMA ASIGNATURA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

ACUERDO 12 BIS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

MODELO PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA.

REGLAS SUPLEMENTARIAS QUE ADECUAN LAS CONVOCATORIAS DE COMPLEMENTACION ACADEMICA.

REGLAS PARA LA SUPERVISION DE TRABAJO ACADEMICO DE APOYO A LA DOCENCIA DE LA UNIDAD ACADEMICA DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

MODELO DE CONVOCATORIA PARA LOS PROFESORES DE CARRERA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

INSTRUCTIVO DE EVALUACION PARA PROYECTOS DE REGULARIZACION ACADEMICA.

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION MIXTA CENTRAL DE HORARIOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES.

REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES.

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS.

REGLAMENTO GENERAL DE INCORPORACION Y REVALIDACION DE ESTUDIOS.

INSTRUCTIVO DE BECAS Y PATROCINIOS RECUPERABLES QUE SE OTORGAN POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE ORIENTACION Y SERVICIOS SOCIALES.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION EN LA UNAM DE ALUMNOS PROCEDENTES DE LA ESCUELA NORMAL PARA MAESTROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA.

REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE EXTENSION UNIVERSITARIA.

REGLAMENTO DE LAS PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

ESTATUTO DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA DE LA UNAM.

REGLAMENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MERITO UNIVERSITARIO.

REGLAMENTO DE LA TOGA UNIVERSITARIA.

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORES DEL PERSONAL ACADEMICO.

INSTRUCTIVO DE PROFESORADO DE CARRERA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR.

INSTRUCTIVO SOBRE LA COORDINACION Y EVALUACION ACADEMICA DE LAS LABORES DE APOYO A LA DOCENCIA DEL PROFESORADO DE CARRERA ACADEMICA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR.

INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACION DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACION DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS A BECARIOS.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE CONCILIACION Y DE RESOLUCION DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM.

MANUAL DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM.

INSTRUCTIVO PARA ASUNTOS MIGRATORIOS DE ACADEMICOS EXTRANJEROS AL SERVICIO DE LA UNAM.

INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACION DE HORARIOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EMISION DE CONVOCATORIAS A CONCURSO PARA PLAZAS DE PROFESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR DE COMPLEMENTACION Y COORDINACION ACADEMICAS Y DE REGULARIZACION ACADEMICA DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

MODELO DE CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE OPOSICION ABIERTOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

REGLAS A OBSERVAR PARA CUBRIR GRUPOS EN LOS PLANTELES DE LA UNIDAD ACADEMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

ACUERDO NUMERO 61 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACION ACADEMICA DE LOS PROFESORES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES NIVEL BACHILLERATO.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA SER PROMOVIDOS DE LA CATEGORIA DE PROFESOR DE ASIGNATURA "A", A LA CATEGORIA DE PROFESOR DE ASIGNATURA "B", Y PROTOCOLO "CRITERIOS DE PROMOCION DE PROFESORES DE ASIGNATURA" DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES NIVEL BACHILLERATO.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADEMICO.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ESTATUTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO DE ESCALAFON PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE CONCILIACION (PERSONAL ADMINISTRATIVO)..

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE TABULADORES (PERSONAL ADMINISTRATIVO).

ADICIONES AL REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE TABULADORES RESPECTO AL SECRETARIO DE LA MISMA.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE DE LA COMISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD (PERSONAL ADMINISTRATIVO).

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE REGULARIZACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE ADMISION.

BASES DE OPERACION DE LA ORQUESTA FILARMONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERIAS INFANTILES DE LA UNAM.

REGLAMENTO DEL ESCUDO Y LEMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Como se puede apreciar el marco legal de la Universidad Nacional Autónoma de México es muy amplio, pues entre la Constitución, leyes, reglamentos, etc., son 77 distintos ordenamiento jurídicos los que le dan vida a Nuestra Maxima Casa de Estudios.

Respecto de las reformas propuestas por el Doctor Jorge Carpizo McGregor, las cuales se mencionaron en la tercera parte del capítulo segundo del presente trabajo, considero que la más importante es la referente al incremento de cuotas. Sin embargo, como lo menciono en el capítulo citado anteriormente, el aumento de cuotas por inscripción y reinscripción no debería proponerse como voluntario, sino como obligatorio, ya que como es expresado en el desarrollo del presente trabajo, aquellas son ridículas.

Por tal motivo, en el presente capítulo, me limitaré exclusivamente a analizar los ordenamientos jurídicos que tendrían aplicación si se llegara a la acertada determinación de aumentar las cuotas; para tal efecto se irán comentado los ordenamientos jerárquicamente.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"Artículo 3.- La Educación que imparta el Estado (Federación, Estados, Municipios), tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia...

Fracción "VIII.- Las Universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre exámen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como administrativo se normarán por el Apartado A del Artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiera." (29)

Sin duda alguna, este precepto constitucional resulta ser el de mayor importancia para la vida de la Universidad Nacional Autónoma de México, pues en éste se reconoce la autonomía de nuestra Máxima Casa de Estudios ya que además de facultarla, la responsabiliza de gobernarse a sí misma.

Esto quiere decir que la Universidad tiene, entre otras, la libertad de determinar sus planes y programas y de administrar su patrimonio.

Lo anterior resulta ser de primordial importancia, para el tema que nos ocupa, pues del término "administrar su patrimonio", se desprende la potestad de incrementar sus ingresos, aumentando las cuotas de inscripción y reinscripción.

Creo oportuno hacer mención que la Autonomía universitaria fue elevada a rango constitucional mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día 9 de junio de 1980.

(29) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
ARTICULO 3. PP.31

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

A continuación haré la transcripción íntegra de la Ley Orgánica de la Universidad, en virtud, de que considero al citado documento como el principal soporte de la Universidad, ya que de éste ordenamiento emanan todas las disposiciones que conforman el Marco Legal de nuestra institución educativa.

"Artículo 1.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado-, dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.

"Artículo 2.- La Universidad Nacional Autónoma de México tiene derecho para:

I. Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente Ley.

II. Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones, de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación.

III. Organizar sus bachilleratos con las materias y por el número de años que estime conveniente, siempre que incluyan, con la misma extensión de los estudios oficiales de la Secretaría de Educación Pública, los programas de todas las materias que forman la educación secundaria, o requieran este tipo de educación como un antecedente necesario. A los alumnos de las escuelas secundarias que ingresen a los bachilleratos de la Universidad se les reconocerán las materias que hayan aprobado y se les computarán por el mismo número de años de bachillerato, los que hayan cursado en sus escuelas.

IV. Expedir certificados de estudios, grados y títulos.

V. Otorgar, para fines académicos, validez a los estudios que se hagan en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros e incorporar, de acuerdo con sus reglamentos, enseñanzas de bachilleratos o profesionales. Tratándose de las que se impartan en la primaria, en la secundaria, o en las escuelas normales, y de las de cualquier tipo o grado que se destinen a obreros o campesinos, invariablemente, se exigirá el certificado de revalidación que corresponda, expedido por la Secretaría de Educación Pública, requisito que no será necesario, cuando en el plantel en que se realizaron los estudios que se pretenden revalidar, tenga autorización de la misma secretaría para impartir esas enseñanzas.

"Artículo 3. Las autoridades universitarias serán:

1. La Junta de Gobierno.
2. El Consejo Universitario.
3. El rector.
4. El Patronato.
5. Los directores de facultades, escuelas e institutos.
6. Los consejos técnicos a que se refiere el Artículo 12.

"Artículo 4.- La Junta de Gobierno estará compuesta por quince personas electas en la siguiente forma:

1. El Consejo Constituyente designará a los primeros componentes de la Junta, conforme al Artículo 2 transitorio de esta Ley.
2. A partir del quinto año, el Consejo Universitario podrá elegir anualmente, a un miembro de la Junta que sustituya al que ocupe el último lugar, en el orden que la misma Junta fijará por insaculación, inmediatamente después de constituirse.
3. Una vez que hayan sido sustituidos los primeros componentes de la Junta o, en su caso, ratificadas sus designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación.

Las vacantes que ocurran en la Junta por muerte, incapacidad o limite de edad, serán cubiertas por el Consejo Universitario; las que se originen por renuncia, mediante designaciones que harán los miembros restantes de la Junta.

"Artículo 5.- Para ser miembro de la Junta de Gobierno, se requerirá:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Ser mayor de treinta y cinco y menor de setenta años.
- III. Poseer un grado universitario superior al de bachiller.
- IV. Haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad o demostrado en otra forma, interés en los asuntos universitarios y gozar de estimación general como persona honorable y prudente.
- V. Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ocupar, dentro de la Universidad, cargos docentes o de investigación, y hasta que hayan transcurrido dos años de su separación, podrán ser designados Rector o directores de facultades, escuelas o institutos.

El cargo de miembro de la Junta de Gobierno, será honorario.

"Artículo 6.- Corresponderá a la Junta de Gobierno:

- I. Nombrar al Rector, conocer de la renuncia de éste y removerlo por causa grave, que la Junta apreciara discrecionalmente.

Para el ejercicio de las facultades que esta fracción le otorga, la Junta explorará, en la forma que estime prudente la opinión de los universitarios.

- II. Nombrará a los directores de facultades, escuelas e institutos, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 11.

- III. Designar a las personas que formarán el Patronato de la Universidad.
- IV. Resolver en definitiva cuando el rector, en los términos y con las limitaciones señaladas en el Artículo 9, vea los acuerdos del Consejo Universitario.
- V. Resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias.
- VI. Expedir su propio reglamento.

Para la validez de los acuerdos a que se refieren las fracciones I y V de este artículo, se requerirá por lo menos el voto aprobatorio de diez de los miembros de la Junta.

"Artículo 7.- El Consejo Universitario estará integrado:

- I. Por el rector.
- II. Por los directores de facultades, escuelas o institutos.
- III. Por representantes profesores y representantes alumnos de cada una de las facultades y escuelas en la forma que determine el estatuto.
- IV. Por un profesor representante de los centros de extensión universitaria.
- V. Por un representante de los empleados de la Universidad.
- VI. El secretario general de la Universidad lo será también del consejo.

"Artículo 8.- El Consejo Universitario tendrá las siguientes facultades:

- I. Expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad.
- II. Conocer de los asuntos que, de acuerdo con las normas y disposiciones generales a que se refiere la fracción anterior, le sean sometidos.

III. Las demás que esta ley le otorga y en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria.

"Artículo 9.- El Rector será el jefe nato de la Universidad, su representante legal y presidente del Consejo Universitario; durará en su encargo cuatro años y podrá ser reelecto una vez.

Para ser Rector, se exigirán los mismos requisitos que señala el Artículo 5 a los miembros de la Junta de Gobierno y satisfacer, también, los que en cuanto a servicios docentes o de investigación fije el estatuto.

El Rector cuidará del exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las que dicte el Consejo Universitario. Podrá vetar los acuerdos del propio consejo, que no tengan carácter técnico. Cuando el rector vote un acuerdo del consejo, tocará resolver a la Junta de Gobierno, conforme a la fracción IV del Artículo 6.

En asuntos judiciales, la representación de la Universidad corresponderá al Abogado general.

"Artículo 10. El Patronato estará integrado por tres miembros que serán designados por tiempo indefinido y desempeñarán sus cargos sin percibir retribución o compensación alguna. Para ser miembro del Patronato, deberán satisfacerse los requisitos que fijan las fracciones I y II del Artículo 5, y se procurará que las designaciones recaigan en personas que tengan experiencia en asuntos financieros y gocen de estimación general como personas honorables.

Corresponderá al Patronato:

- I. Administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios, así como los extraordinarios que por cualquier concepto pudieran allegarse.
- II. Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como las modificaciones que haya que introducir durante cada ejercicio, oyendo para ello a la Comisión de Presupuestos del Consejo y al rector. El presupuesto deberá ser aprobado por el Consejo Universitario.

III. Presentar al Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma que practique un contador público, independiente, designado con antelación por el propio Consejo Universitario.

BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El ordenamiento anteriormente citado, norma el funcionamiento de las diversas comisiones que conforman al Consejo Universitario, a continuación se comentarán, sólo aquellas bases que tengan vinculación con el presente trabajo.

"V. Comisión de Presupuestos.

FUNCIONES

1. La Comisión de Presupuestos, conoce, para dictaminar, el Presupuesto General de la Universidad...

5. Conoce para dictamen, anualmente, el Proyecto de Reglamentos de Pagos de la Universidad, o las modificaciones que al mismo se presenten."(33)

Las funciones señaladas anteriormente, tienen relación entre sí, pues la Comisión de Presupuestos emitirá su opinión sobre el Presupuesto General, y al mismo tiempo expone su parecer sobre el Proyecto de Reglamento de Pagos, esto es: primero opina sobre el Presupuesto, y si en éste existe algún cambio con respecto del anterior presupuesto en relación a las cuotas, dictaminará sobre el proyecto de Reglamento de Pagos, o las modificaciones que del mismo se presenten.

"VI. Comisión de Reglamentos.

FUNCIONES

1. Conoce para dictaminarlos, todos los proyectos de reglamentos, los que posteriormente pasan a consideración y, en su caso, aprobación del Consejo Universitario...

3. Se someten a su consideración para dictamen todas las modificaciones a los reglamentos vigentes. Anualmente las que requieren los Reglamentos de Pagos, Inscripciones y Exámenes."(34)

Las funciones transcritas en párrafos anteriores, aunque no directamente, tienen relación con el tema que nos ocupa, ya que vendrían a ser el instrumento para darle formalidad a la reforma o modificaciones que se le hicieran al Reglamento General de Pagos.

(33) FUNCIONES 1 Y 5 DE LA BASE V DE LAS BASES PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
(34) FUNCIONES 1 Y 3 DE LA BASE IV DE LAS BASES PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO
UNIVERSITARIO

El ordenamiento que titula esta parte del trabajo, fue expedido por el Consejo Universitario con el propósito de normar el funcionamiento y estructura del Patronato de la Universidad.

A continuación haremos, únicamente, mención de las funciones del Patronato que tengan relación con las cuotas de la institución, ya que estas son similares a las que contempla la Ley Orgánica en sus artículos 10 y 15, las cuales ya fueron analizadas.

"Capítulo I

DE LA COMPETENCIA

I. Al Patronato, conforme a los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, le corresponde:

1. Administrar los bienes inmuebles, propiedad de la institución, legados, donaciones, fideicomisos, derechos, etcétera.

2. Manejar el efectivo, valores, cuotas, créditos, utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de los bienes muebles e inmuebles, y los rendimientos de las concesiones y derechos, el subsidio federal anual y todos aquellos ingresos ordinarios y extraordinarios que por cualquier motivo reciba la institución...

4. Formular y presentar el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la institución, así como sus modificaciones al Consejo Universitario...

9. Gestionar el mayor incremento de patrimonio universitario y el aumento de los ingresos." (35)

"Capítulo IV.

DE LAS FUNCIONES DEL PATRONATO

XXI.- Corresponde al Patronato:

(35) FUNCIONES 1, 2, 4 Y 9 DEL ARTICULO I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO.

...7.Solicitar al Rector la formulación del anteproyecto de presupuesto con base en el programa de actividades, obras y servicios y disponer lo necesario para la elaboración del proyecto definitivo correspondiente, para su remisión al Consejo Universitario."(36)

El párrafo anterior, resulta de vital importancia para el tema que nos ocupa, ya que corresponde al Rector hacer las gestiones iniciales para lograr un incremento en las cuotas, y dichas gestiones se inician con la presentación ante el Patronato, de un anteproyecto de presupuesto, dicho en otras palabras, el Rector tiene la facultad de iniciar el procedimiento para lograr un aumento en los ingresos de la Universidad, proponiendo un incremento en los derechos que Nuestra Maxima Casa de Estudios cobra por los servicios que presta.

(36) FUNCION 7 DEL ARTICULO XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO.

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS

Del ordenamiento en cuestión, no vale la pena hacer comentario alguno, en virtud de que sólo establece las cuotas que tendrán que cubrir los estudiantes universitarios, sin embargo, considero prudente hacer la transcripción íntegra del mismo, para hacer notar lo ridículo e irrisorias que resultan ser las cuotas actuales.

"Artículo 1.- La Universidad percibirá por los servicios que presta, las siguientes cuotas anuales:

I. Por las carreras que imparte en las facultades de: Ciencias, Comercio y Administración, Derecho (Con excepción de la carrera de Trabajo Social), Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Química, Arquitectura, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Música (Sólo los profesores de quinto año en adelante) y Odontología.....\$200.00

Por la enseñanza que imparte en la Escuela Nacional Preparatoria.....\$150.00

Por la carrera de Trabajo Social (Facultad de Derecho), Pintor, Escultor, Grabador o Dibujante Publicitario (Escuela Nacional de Artes Plásticas), Enfermería y Obstetricia (o como aspirante cuatro años), Escuela Nacional de Música.....\$105.00

Por los cursos de Artes Aplicadas (Escuela de Artes Plásticas) e Infantil (Escuela Nacional de Música).....\$60.00

II. De los alumnos ordinarios:

Por cada asignatura suelta que cursan.....\$60.00

III. De los alumnos especiales:

Por cada asignatura que cursen.....\$120.00

En Artes Plásticas: por cada asignatura en cursos de Artes Aplicadas.....\$60.00

En la Escuela Nacional de Música: por cada asignatura que cursan.....\$60.00

IV. Estudiantes del Extranjero:

1. Inscripción anual para el ciclo de bachillerato.....\$2000.00

2. Inscripción anual para el ciclo de licenciatura.....\$5000.00

3. Inscripción a materias aisladas, por cada asignatura.....\$500.00

4. Por reconocimiento global de estudios profesionales, titulados en el extranjero que ingresen a los cursos de graduados.....\$1500.00

5. Por reconocimiento de asignaturas adicionales. \$1000.00

6. Por servicios no especificados en la presente fracción, se pagarán cuotas equivalentes a las aplicadas a estudiantes nacionales.

V. Para los cursos especiales o de graduados que se impartan en las distintas escuelas o facultades, las cuotas serán propuestas por el director de la facultad o escuela correspondiente, previa aprobación del Patronato y de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario.

La tesorería de la UNAM, administrará estos fondos y los de la Dirección de Cursos Temporales.

VI. De la Dirección de Cursos Temporales:

Por colegiatura semestral.....Dlrs. \$220.00

Por la sesión de jornadas de verano.....Dlrs. \$165.00

Por asignatura en el curso semestral para residentes extranjeros (máximo dos asignaturas).....Dlrs. \$440.00

Por asignatura en jornadas de verano para residentes extranjeros (máximo dos asignaturas).....Dlrs. \$350.00

Adición:

Inscripción.....Dlrs. \$10.00

Colegiatura cursos intensivos.....Dlrs. \$110.00

VII. Por exámenes:

1. Extraordinarios.....\$40.00

2. Especiales (cada uno).....\$30.00

3. General de readmisión.....\$30.00

4. Médico de admisión.....\$25.00

- 5. Médico deportivo (incluyendo credencial).....\$25.00
- 6. Médico General.....\$25.00

VIII. Por exámenes profesionales:

Los trámites de examen profesional incluyen revisión de estudios, examen, expedición de título, certificación y registro ante la Dirección General de Profesionales. No se recibirán pagos para exámenes profesionales, fuera de las fechas que marque el reglamento respectivo.

- 1. En las escuelas de Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia, Música y Trabajo Social, para grados menores a licenciatura.....\$800.00
- 2. Para licenciatura en cualquier facultad o escuela.....\$1000.00
- 3. Para licenciatura en cualquier facultad o escuela con estudios incorporados.....\$900.00
- 4. Para maestro, doctor o cualquier otro grado académico.....\$1250.00

IX. Por expedición de documentos y certificados académicos:

- 1. Credencial de identificación.....\$25.00
- 2. Cada certificado de estudios.....\$60.00
- 3. Cada fotostática de documentos escolares.....\$20.00
- 4. Expedición de diploma en cartulina.....\$40.00

X. Por revalidación de estudios:

- 1. Hechos en cualquier estado de la república o en el Distrito Federal, por materia.....\$5.00
- 2. De diploma de bachiller amparando estudios hechos en el extranjero.....\$750.00
- 3. De materias de preparatoria cursadas en el extranjero, por cada una.....\$30.00
- 4. De materias de estudios profesionales cursados en el extranjero por cada una.....\$60.00

XI. Por otros trámites:

- 1. Reposición de la boleta de inscripción, recibo de pago o credencial deportiva.....\$5.00

2.Reposición de credencial de identificación.....	\$40.00
3.Solicitud para hacer un segundo cambio de grupo y por materia.....	\$10.00
4.Cambio de turno en una preparatoria.....	\$20.00
5.Cambio de plantel de preparatoria.....	\$50.00
6.Cambio de carrera.....	\$20.00
7.Dictamen sicopedagógico por cambio de carrera..	\$100.00
8.Duplicado de comprobante de exámen médico.....	\$10.00
9.No especificados o la continuación de los anteriores, fuera de los períodos señalados.....	\$50.00

XII. Por los estudios incorporados:

De acuerdo con cada una de las carreras que se imparten en facultad o escuela.....\$2500.00

Por bachillerato de seis años.....\$5000.00

Por los tres primeros o tres últimos años del bachillerato, por cada uno.....\$2500.00

Cada uno de los alumnos de institución educativa con estudios incorporados pagará por su registro lo siguiente:

De enfermería y trabajo social.....\$100.00

De bachillerato.....\$200.00

De profesional.....\$250.00

Por derechos de incorporación de extranjeros, exámenes extraordinarios, certificados y todos los demás servicios, pagarán las cuotas íntegras señaladas en este reglamento y deberán ser pagados en el momento de requerir los servicios que proporciona esta Universidad.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2.- Las cuotas señaladas en el artículo 1 del presente reglamento deberán ser pagadas por el interesado en el momento de requerir cualquiera de los servicios que proporciona esta Universidad.

Artículo 3.- Sobre las cuotas establecidas en el artículo 1 del presente reglamento no se concederá exención, diferición o plazo en el pago, pero en casos especiales, la Dirección General de Servicios Sociales otorgará becas equivalentes al importe total o parcial de una colegiatura.

Artículo 4. Los alumnos nacionales ordinarios que cursen más de dos materias, pagarán cuotas integras de colegiatura, de acuerdo con la fracción I del artículo 1. Quienes cursen únicamente hasta dos materias, pagarán de acuerdo con la fracción II del artículo 1 del Reglamento General de Pagos.

Artículo 5.- Para que los alumnos o ex alumnos tengan derecho a los servicios que proporciona esta Universidad deberán pagar previamente la totalidad de su adeudo, no importando el concepto por el cual hayan contraído el mencionado adeudo en el curso de sus estudios.

Artículo 6.- Las Universidades y escuelas que pretendan incorporar sus estudios a esta Universidad, pagarán las cuotas a que se refiere la fracción XII del Artículo 1 del Reglamento General de Pagos en el momento de iniciar los trámites. Los gastos de la inspección que se practique, quedarán cubiertos dentro de los quince días siguientes a la misma.

En caso de no aceptarse la incorporación de los estudios o enseñanzas de alguna institución, ésta sólo tendrá derecho a que se le reintegre el 50% de la cuota que cubrió.

Artículo 7.- La cuota que corresponda pagar por el registro de alumnos a las universidades y escuelas cuyos estudios están incorporados, se cubrirá al iniciarse los trámites respectivos. La UNAM devolverá aquellas cuotas de quienes no hayan sido aceptados.

Artículo 8.- Los alumnos que no continúen los trámites de su inscripción o reinscripción y aquellos que abandonen sus estudios en el curso del año escolar al que se hayan inscrito, perderán el derecho a la inscripción y a la devolución de cualesquiera cuotas que hayan pagado.

TRANSITORIOS

Primero. Deberá cubrirse una cuota de \$30.00 por los exámenes a título de suficiencia correspondientes al período lectivo de 1966.

Segundo. Este reglamento entrará en vigor a partir del año lectivo de 1967.

C A P I T U L O I V

IMPACTO SOCIOLOGICO DE LAS REFORMAS

Considero que la manera más eficaz de captar el efecto que causaría en la sociedad el incremento de cuotas en la Universidad Nacional Autónoma de México, es a través de encuestas, pues este medio nos permite percibir de forma más directa, la opinión pública sobre el tema en cuestión.

Por tal motivo, a continuación, haré la reproducción de 45 encuestas, que resultaron ser, desde mi punto de vista, las más interesantes de un total de 120 que llevé a cabo.

Las 45 entrevistas se encuentran clasificadas en tres distintos grupos, los cuales son:

A: Profesionistas.

B: Estudiantes.

C: Personas Ajenas a la Comunidad Universitaria.

ENCUESTA SOBRE CUOTAS EN LA UNAM

Para realizar una encuesta breve pero significativa de la opinión de tres sectores de nuestra sociedad, preparé dos preguntas, mismas que se aplicaron en las 120 efectuadas y que son las que a continuación transcribo:

1. ¿CUAL ES SU OPINION ACERCA DE LAS CUOTAS ACTUALES EN LA UNAM. DE \$150.00 Y \$200.00 EN BACHILLERATO Y PROFESIONAL RESPECTIVAMENTE? ¿CREE QUE SON JUSTAS? ¿POR QUE?

2. ¿SI EN SUS MANOS ESTUVIERA AUMENTAR LAS CUOTAS DE LA UNAM. LO HARIAT? ¿A CUANTO Y POR QUE?

En las encuestas que transcribiré, sólo numeraré la pregunta y transcribiré la respuesta correspondiente, mencionando el nombre del encuestado, así como su ocupación.

A. - PROFESIONISTAS

ENCUESTA A1.

NOMBRE: LUZ MARIA GOMEZ CORDERO.

OCCUPACION: MEDICO CIRUJANO (UNAM).

1. Estas cuotas son sumamente bajas, teniendo en cuenta que se trata de educación media superior y superior. En ningún país son tan bajas, lo que da origen a problemas muy importantes como son que el alumno no tome en cuenta a qué nivel educacional se encuentra y le sea fácil, por un lado, repetir año, sin ningún remordimiento de lo que económicamente hace perder a la Universidad Nacional Autónoma de México. Por otro lado, el cambiarse de carrera lo considera una opción cuando su rendimiento ha sido muy bajo en la carrera que inicialmente escogió.

Existe la situación que al manejar un presupuesto reducido la UNAM paga mal a su profesorado y esto limita la posibilidad de aumentar el nivel académico.

2. Las aumentaría a, por lo menos, \$5,000 pesos mensuales para preparatoria y \$10,000 para facultad y una inscripción de \$30,000 pesos anuales.

A los extranjeros les cobraría el equivalente de \$5,000 dólares de inscripción y una mensualidad calculada en dólares.

Con este aumento la UNAM puede estimular a sus alumnos, otorgándoles becas para continuar sus estudios superiores.

ENCUESTA A2

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA

OCCUPACION: MEDICO CIRUJANO. (UNAM)

1. Creo que son cuotas injustas por lo raquíticas ya que la UNAM necesita mantenimiento y profesorado; por otro lado, esto fomenta que proliferen los malos alumnos, ya que ellos no valoran el esfuerzo del gobierno para la educación.

2. Lo aumentaría a \$15,000 y \$20,000 pesos respectivamente, pero por trimestre, ya que si estas cuotas se comparan con universidades particulares, resultarían justas y por otro lado se atacaría el "fossilismo" reinante en la actualidad en la universidad.

Desde luego, también aumentaría las cuotas a los extranjeros.

ENCUESTA A3.

NOMBRE: ERNESTO CASTILLO ALANIS.

OCUPACION: INGENIERO CIVIL. (UNAM)

1. Creo que estas cuotas tienen como ventaja, de que la mayoría del pueblo mexicano cuenta con poco poder adquisitivo y que estas cuotas tan bajas permiten la entrada a la Educación Superior, pero esto trae como desventaja una demanda excesiva que provoca el desinterés en el estudiante, en el caso de pérdida de una cuota muy baja y desertación.

2. Yo pienso que las cuotas deberían aumentar de acuerdo a la inflación o de acuerdo al aumento del salario mínimo, ya que esto sería un parámetro que serviría para el aumento de cuotas.

ENCUESTA A4.

NOMBRE: LUIS RENDON GANG.

OCUPACION: INGENIERO CIVIL (UNAM).

1. En mi opinión, éstas cuotas son meramente significativas para el costo que representa una carrera profesional en cualquier otra universidad nacional o extranjera.

2. Si de mi dependiera, si aumentaría las cuotas de la UNAM, pero para poder determinar el monto al cual aumentaría las cuotas, tendría que basarme en un estudio de la situación económica actual, comparando a los centros educativos incorporados a la UNAM, con respecto a las demás universidades del D.F. y del resto del país.

ENCUESTA A5.

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER MONTOYA PEREZ

OCUPACION: MEDICO CIRUJANO (UNAM).

1. Definitivamente, las cuotas actuales no me parecen justas, puesto que, además de estar fuera de la realidad, son injustas para sostener la infraestructura que representa un centro universitario de la calidad y tamaño de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. En lo particular, si aumentaría las cuotas y éstas deberían basarse en un porcentaje de la declaración del ISPT de la persona que sostenga al educando, aunque sea él mismo.

ENCUESTA A6.

NOMBRE: LUIS EDUARDO MARTINEZ GAZCA.

Ocupación: LICENCIADO EN DERECHO (UNAM).

1. El monto al que ascienden las cuotas de inscripción de la UNAM en los niveles de bachillerato y en profesional son totalmente ridículas. Es evidente que entre la población estudiantil existen miembros que gracias a lo ínfimo de las cuotas les es posible tener acceso a la educación superior, sin embargo, la gran mayoría, no cabe duda, están en posibilidad de aportar una cantidad mayor.

2. Definitivamente lo haría; no podría precisar en qué proporción, ya que esto derivaría de los estudios socio económicos que se efectuaran al respecto.

Considero que para conservar la excelencia académica, objetivo primordial de toda Universidad, es necesario tener una economía basada en la autosuficiencia, a lo que no contribuye la implantación de cuotas de inscripción tan simbólicas.

ENCUESTA A7.

NOMBRE: RUBEN RAMIREZ ARCE.

Ocupación: INGENIERIO TEXTIL (IPN)

1. No son justas, dado que la población estudiantil que concurre a la Universidad Nacional Autónoma de México tiene una mediana posición económica estable (la mayoría).

2. Si las aumentaría.

Para bachillerato, \$5,000 pesos y para profesional, \$10,000, puesto que es viable esta cuota, ya que con esto ayudaría para mantener esta institución y, además se mejoraría el nivel pedagógico de los catedráticos, aunando a esto el mejor aprovechamiento de todo el alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ENCUESTA A8.

NOMBRE: JORGE CONTRERAS

Ocupacion: LICENCIADO EN PSICOLOGIA (UNAM).

1. Son cuotas muy bajas y que fácilmente pueden ser pagadas, pero no son justas ya que la mayoría de los estudiantes de la universidad podrían aportar cuotas más altas.

2. Si. Si las aumentaría, pues con esto se lograría un mejor servicio educativo, incrementando con esto, el nivel académico de los egresados de esa institución educativa.

Las aumentaría a unos \$1,500 y \$2,000 pesos mensuales, respectivamente.

ENCUESTA A9.

NOMBRE: JUANA ANGELIGA GOMEZ SANCHEZ

Ocupacion: LICENCIADA EN SOCIOLOGIA (UAM).

1. No me parecen justas las cuotas, por que con esa cantidad no se logra siquiera, cubrir los costos de las formas de inscripción.

2. Para el bachillerato un día de salario mínimo para inscripción y una cuota igual al mes.

Para profesional, dos días de salario mínimo para inscripción y una cuota igual mensual.

Para los extranjeros, un mínimo de un mes del salario mínimo.

Con el aumento de las cuotas se podrían tener actualizadas y con mayores ejemplares las bibliotecas y aumentar los sueldos a los profesores e invertir más en investigaciones.

En bachillerato podría haber excepciones en el pago mensual, de acuerdo a la determinación de un estudio socio económico, sólo que aquí podría presentarse alguna corrupción y no darse, justamente, a quien lo necesita, esta exoneración.

En profesional, dependieno de la carrera a estudiar, se puede reducir el pago mensual.

ENCUESTA A10.

NOMBRE: GRACIELA GARCIA BANDA.

OCUPACION: LICENCIADA EN PSICOLOGIA (UNAM).

1.No. El costo de la vida no va en relación con las cuotas que se cobran actualmente en la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.Si. Cobraría \$10.000 pesos mensuales, por que en la medida en que se incremente el costo de la vida se deben aumentar las cuotas aunque nunca tendrá una relación directa.

ENCUESTA A11.

NOMBRE: PABLO RAMIREZ GARCIA.

OCUPACION: CONTADOR PUBLICO (IPN).

1.No son justas.

Se debería pagar una cuota más alta, previo estudio socio económico del alumno, lo cual permitiría seleccionar al aspirante y obtener mejor alumnado.

Se obtendrían mejores ingresos a la UNAM y mejor nivel académico.

2:Si.

Las aumentaría a \$50.000 pesos anuales, que representaría un salario mínimo mensual actual en 1986.

Las aumentaría por que la educación media y profesional debe aprovecharse y a quien se la regalán no la aprecia debidamente, y aún más. la desperdicia.

ENCUESTA A12.

NOMBRE: LOURDES DE LA ISLA ESPINO.

OCUPACION: LICENCIADA EN ECONOMIA (UNAM).

1.Pienso que son cuotas sumamente bajas y deben de sufrir un incremento.

2.Definitivamente si las aumentaría.

El aumento debe estar acorde con las cuotas de escuelas particulares y pare ello debe realizarse un estudio socio económico.

ENCUESTA A13.

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO VON SCHMELING GANG.

OCUPACION: MEDICO CIRUJANO (UNAM).

1.No. Por no estar acordes al incremento del costo de la vida, ya que actualmente esas cuotas resultan simbólicas y ridículas.

2.Si las aumentaría, tomando en cuenta el incremento del costo de la vida y el porcentaje de inflación que anualmente reportan Banco de México y Secretaría de Programación y Presupuesto.

ENCUESTA A14.

NOMBRE: ROSA ELENA ROBLES.

OCUPACION: LICENCIADA EN PEDAGOGIA (UNAM).

1.No son justas, por que el nivel de estudios para los cuales son dadas, no corresponden a la preparación que se supone deben tener los alumnos; además de que esto permite que cualquier persona pueda ingresar, lo cual impide que haya un verdadero deseo por estudiar y una selección real (por capacidad) de alumnos cuyos propósitos sean los de lograr una formación académica que los prepare para desarrollar una profesión responsable.

2.Si las aumentaría, de acuerdo a la capacidad económica de los solicitantes; estableciendo como mínimo un salario mínimo mensual repartido en dos semestres.

ENCUESTA A15.

NOMBRE: RAQUEL MACEIRAS ELIZALDE.

OCUPACION: LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL (UAM).

1.Pienso que es injusto que se pague una cuota de tal magnitud, ya que existen gentes en la universidad que nunca llegaron a terminarla carrera y usaron las aulas sólo para holgazanear y convertirse en fósiles.

2.Las aumentaría a \$50.000 pesos, mínimo, anualmente, así las inscripciones serian de sólo de aquellas personas que realmente tuvieran deseos de estudiar.

B. - ESTUDIANTES.

ENCUESTA B1.

NOMBRE: CONSUELO ROSAS MONTAÑO.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE ENFERMERIA. (ENE)

1. Son lo más injusto que hay. Son una grosería, pues además de ser deptmentos para una Casa de Estudios como es la Universidad Nacional Autónoma de México, deberían de aumentar las cuotas, lo más cercano a la realidad económica del país.

2. Las aumentaría, aunque primero, realizaría un estudio socio económico de cada uno de los alumnos que asisten a estos colegios.

ENCUESTA B2.

NOMBRE: JOSE ANTONIO SALDAÑA MARISCAL.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (UNAM).

1. No me parecen justas, pues ambas, a mi parecer, son bastante bajas para los servicios y ayuda que se nos proporciona, y considero que se deben subir y tener una cuota anual fija que fuera de acuerdo a estos niveles que no perjudicara a ningún alumno económicamente.

2. Si, las aumentaría, al bachillerato \$10.000 y hasta \$20.000 pesos anuales en pagos bimestrales y facultad, de \$10.000 y hasta \$40.000 pesos anuales en pagos también bimestrales, según la economía de cada estudiante, para mejorar instalaciones, tales como aulas, laboratorios, y mayor material para trabajar, para con esto mejorar en todo sentido el nivel académico.

ENCUESTA B3.

NOMBRE: SAUL ROMERO DUARTE.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE MEDICINA (UNAM).

1. Las cuotas actuales, son meramente simbólicas, irrisorias, desde luego, insuficientes, totalmente injustas, aún en estudiantes de nivel socio económico bajo, los cuales llegan a gastar en pasajes de un día, más de lo que se les cobra por un año de estudios.

2.Si aumentaría las cuotas, dado que es necesario solventar adecuadamente gastos de profesorado, equipos, mobiliario y materiales de trabajo. Los mismos que no se les regalán a la UNAM y se les cobra a costos actuales, sin importar costos de vida inflacionarios.

Cuando menos debería de cobrarse \$20,000 mensuales y una cuota más de inscripción, como se hace en algunas escuelas privadas.

ENCUESTA B4.

NOMBRE: GUILLERMO TREVIÑO.

OCUACION: ESTUDIANTE DE CIENCIAS (UNAM).

1.Las cuotas, a mi parecer, son irrisoriamente bajas, pues la cantidad que se cobra no equivale ni al papel de baño que se usa diariamente en los retretes de las distintas escuelas y facultades.

2.Yo impondría unas cuotas de \$2,000 y \$5,000 pesos respectivamente. La Universidad Nacional Autónoma de México es un ente, que por su importancia, debiera autofinanciarse, ya que el dinero es uno de los medios para mejorar condiciones tanto de material, como académico.

ENCUESTA B5.

NOMBRE: OSCAR MENDIZABAL GONZALEZ

OCUPACION: ESTUDIANTE DE ACTUARIA (UNAM).

1.Las cuotas son muy injustas, pues soy un convencido de que la educación para que realmente sirva, debe de tener un costo, y éste no debe ser bajo, de ninguna manera.

2.Las cuotas, que yo impondría serían de \$50,000 bimestrales y otorgaría becas si demuestran capacidad, pues la educación debe ser elitista para que no exista tanta gente corriente y "naca" en las aulas universitarias.

ENCUESTA B6.

NOMBRE: FELIX GARCES OLVERA.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE ECONOMIA (UNAM).

1. Se debe de cobrar más cuotas, pero éstas deben de ser manejadas y administradas por gente honesta, de honradez comprobada, pues en caso contrario, la Universidad Nacional Autónoma de México se convertiría en un nido más de corrupción.

2. Cobraría \$50.000 pesos anuales, pero no sin antes, haber realizado un profundo estudio socioeconómico.

ENCUESTA B7.

NOMBRE: JOSE GUADALUPE GONZALEZ CRUZ.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA (UNAM).

1. Efectivamente, las cuotas representan una cantidad irrisoria y sí podrían ser aumentadas, pero a una cantidad accesible y al alcance de la comunidad universitaria de clase media baja.

Aunque es cierto que esto sería una forma de solapar los despilfarros de tantos funcionarios corruptos, por que con lo que desaparecieron en el sexenio pasado, hubiésemos tenido suficiente y de sobra para subsidiar nuestra universidad y no vernos en la necesidad de aumentar las cuotas.

2. No me es posible decir una cantidad en este momento.

Para fijar las cuotas debería hacerse en base a un estudio socio económico para diagnosticar y fijar la cantidad adecuada a la licenciatura y el bachillerato, pero sí lo recalco, las colegiaturas actuales son ridículas.

ENCUESTA B8.

NOMBRE: BERTHA CASTILLO CINTA.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE DERECHO (LIBRE DE DERECHO).

1. Me parece que las cuotas deben ser aumentadas, por que para lograr, con esto, un mejor desarrollo cultural y mejoramiento del estudiante a la vez.

2. Si las aumentaría. Exigiría a los estudiantes, mayor cuota, pues este incremento haría un mejoramiento en los niveles académicos y al final de cuentas el propio estudiante sería el beneficiado.

ENCUESTA B9.

NOMBRE: MARCO ANTONIO ARANA RUIZ.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE INGENIERIA CIVIL (UNAM).

1. No son justas, ya que actualmente una cajetilla de cigarros cuesta más; o un empaque con seis cervezas y nadie pone objeción en que le aumenten el precio. Además, todos los estudiantes pueden pagar más por la inscripción, ya que las que tenemos son, de verdad, irrisibles en comparación a otras universidades. No podemos comparar niveles de vida, pero creo que estas cuotas ya son obsoletas, pues llevan muchos años vigentes y ahora, la cantidad a nivel bachillerato y licenciatura, tal como lo comenté, son muy bajas y creo que se puede pagar más, pues la Universidad Nacional Autónoma de México hace todo lo posible por tener unas instalaciones en la mejor forma posible, para bien de nosotros, los estudiantes y es justo que también cooperemos en algo, aunque sea en mínima parte.

2. Creo que esta pregunta, puede contestarse como continuación a la anterior. Si en mis manos estuviera aumentar la cuota, la mínima sería, a nivel bachillerato de \$5,000 pesos mensuales y creo que es barata, ya que la gente que no entra al bachillerato se va a estudiar a colegios particulares pagando por inscripción, hasta el 500% más de las cuotas de la universidad, además de las mensualidades y los colegios particulares, no cuentan con las instalaciones necesarias, tales como laboratorios, aulas, etc. Por lo tanto, creo que es una cuota mínima. Y en nivel licenciatura, que no sientan tan radicalmente el cambio, las aumentaría a \$10,000 pesos mensuales y lo subiría cada año, conforme se devalde nuestra moneda.

ENCUESTA B10.

NOMBRE: SERGIO PEREZ HERNANDEZ.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE INGENIERIA (UNAM).

1. No creo que sean justas por que la Universidad necesita mucho dinero para mantenimiento, aparatos de toda clase que utilizan los investigadores, sueldos del personal administrativo, del personal docente, etc. Por eso creo conveniente que suba la cuota de inscripción. Ya que estas cuotas no se comparan con las de otras escuelas que son muy elevadas y la calidad académica de la Universidad Nacional Autónoma de México está entre las mejores del mundo.

2. Si yo tuviera esta responsabilidad si subiría las cuotas. ¿A cuánto? Primero se debe hacer un estudio acerca de toda la población estudiantil y, en base a esto, daría el resultado de cuánto; además, para poder aumentar el presupuesto se necesitaría quitar a mucha gente del sindicato, ya que esta gente sólo se viene a dormir a la UNAM y ya que se está hablando de la superación de esta casa de estudios, podría mejorar quitando a toda esta gente que no hace nada, principalmente los vigilantes, con estas dos cosas, pienso que el nivel en la UNAM subiría en forma considerable.

ENCUESTA B11.

NOMBRE: EDUARDO MENDOZA COLIN.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE INGENIERIA (UNAM).

1. Creo que son demasiado bajas e injustas, tanto para la UNAM como para el estudiante de bajos ingresos ya que éste le está pagando los estudios a uno de altos ingresos.

2. El aumento es muy claro y yo lo haría en relación con los ingresos de cada quien. Pagarian más los que tengan más recursos económicos.

ENCUESTA B12.

NOMBRE: JUAN JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ.

OCCUPACION: ESTUDIANTE DE RELACIONES INTERNACIONALES (UNAM).

1. Las cuotas que se pagan en los dos niveles son bajísimas, por que con esta cantidad no se alcanza a pagar ni a los profesores, trabajadores administrativos, en una palabra, no alcanza para nada. Las cuotas actuales son totalmente injustas, tanto para el sostenimiento de la UNAM, como para el estudiante. En primer término, no alcanzan ni a cubrir los gastos que implica dar educación y, para el estudiante, al ver que la cantidad de dinero que paga es muy baja, no tiene mucho interés en ser un buen educando.

2. Yo si aumentaría las cuotas de la UNAM, y para ésto propondría hacer un estudio socioeconómico del estudiantado para fijar la cuota de inscripción.

ENCUESTA B13.

NOMBRE: ADOLFO RABADAN TAPIA.

OCCUPACION: ESTUDIANTE DE INGENIERIA (UNAM).

1. De ninguna manera son justas, ya que están fuera de toda realidad, tanto económica como social. Cualquier estrato de la sociedad está en posibilidades de pagar más que las cuotas actuales, además de que hoy en día, si cualquier persona puede adquirir una cajetilla de cigarros o una cerveza, creo que es justo que dé más por y para su universidad.

2. Si lo haría, aunque veo que esto va a ser difícil y llevará bastante tiempo.

¿A cuánto? A mi modo de pensar, ésto lo dejaría en función del salario mínimo vigente al día de la inscripción. Esto es, si en ese momento es de \$1650.00 diarios, pediría un día de salario por cada mes del semestre. Con esto, el semestre me costaría \$9,900.00; y a ésto sumarle una cuota de inscripción anual de tres días del salario. ¿Esto por qué? Si vemos el calendario escolar, el estudiante goza de bastantes días de vacaciones, en los cuales aquellas gentes que no tienen recursos económicos se pondrían a trabajar en lo que fuese, sabiendo que por más humilde que sea el trabajo, estaría ganando el mínimo, además, quince días de sueldo al año por una preparación universitaria, representa un esfuerzo, más no un imposible.

ENCUESTA B14.

NOMBRE: BERENICE MOLINA MALFAVON.

OCUPACION: ESTUDIANTE DE ECONOMIA (UNAM)

1.No es justa la cuota. Principalmente las clases económicamente altas y los extranjeros ocupan un lugar que debería destinarse a gente de nuestro pueblo, por lo cual considero que es necesaria una investigación económica para darle preferencia a personas de recursos bajos.

2.Si las aumentaría, a \$10,000.00 anuales como base e ir incrementándolas de acuerdo a los ingresos de cada aspirante.

ENCUESTA B15.

NOMBRE: YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

OCUPACION: ESTUDIANTE NORMALISTA

1.No. No son justas. Es irrisorio que una carrera profesional en estos tiempos, a un estudiante le salga tan barato sin que muchos no lo sepan aprovechar, dedicándose a sus estudios.

2.Si las aumentaría, ya que hace falta más entrada de dinero para poder subir el nivel académico y tener mejor equipados los salones y demás instalaciones para lograr con ésto un mejor ambiente de aprendizaje.

C. PERSONAS AJENAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

ENCUESTA C1.

NOMBRE: FERNANDO GONZALEZ MENDEZ.

OCUPACION: COMERCIANTE

1.No son justas, ya que el costo universitario es elevado desde el punto de vista académico y de instalaciones, y el universitario por pobre que sea, podría pagar un mínimo de \$500.00, \$1000.00 o \$5000.00. Todo universitario gasta esta cantidad en otras cuestiones.

2.Si lo haría. A \$5000.00 anualmente, de acuerdo al porcentaje inflacionario y con esto ayudaría a los planteles de la Universidad, ya que si pensamos que en un curso de 48 horas se pagan hasta \$15,000.00, por qué no se pueden pagar \$5000.00 de inscripción anual.

ENCUESTA C2.

NOMBRE: SERGIO PORTILLA BARVIER

OCUPACION: DIBUJANTE.

1.No son justas, pues son extremadamente bajas. No es por el nivel de estudios que representa. Mi opinión es que deberían ser las cuotas, según el nivel de estudios que representan. O sea, siendo licenciatura, maestría, hacer un estudio socioeconómico, para determinar el precio real. Si las universidades particulares son un gran negocio, ¿por qué la UNAM no puede ser autosuficiente?

2.Definitivamente si lo haría. No quiero decir que se lucre con la educación en la Universidad Nacional Autónoma de México, pero sí, como dije en la pregunta anterior, que llegue a ser autosuficiente. ¿A cuánto? Primero, obtener un promedio de ingresos basándonos en el sueldo mínimo vigente, para determinar la cuota, que sería bimestral.

ENCUESTA C3.

NOMBRE: MA. CRISTINA MARTINEZ CORDOVA.

OCUPACION: AMA DE CASA.

1. Considero que son inoperantes, por que de ninguna manera se ajustan a la realidad economica de nuestro pais, por un lado y por otro no crean conciencia en el alumno de la importancia y responsabilidad en todos los aspectos que significa estar en una universidad, que en otra consideración es la más barata del mundo.

2. Desde luego que lo haria. 2a cuánto?, dependiendo de un estudio a fondo del nivel socioeconómico del estudiante promedio. 2Las razones?, por que cualquier persona en México puede pagar las cuotas que se cobran actualmente.

ENCUESTA C4.

NOMBRE: MAGDALENA FLORES VARGAS.

OCUPACION: AMA DE CASA.

1. La cuota de la UNAM es irrisoria, ya que ni en el jardín de niños se cobra esa ridicula cantidad. Creo que es una de las causas de que los alumnos no sepan apreciar ese gran beneficio de tener una carrera profesional a tan bajo costo.

2. Desde luego que si la aumentaria, por lo menos a \$30,000 pesos mensuales, ya que considero que los gastos de laboratorio, instalaciones, etc. lo ameritan.

ENCUESTA C5.

NOMBRE: MARIA TERESA DE LA BARRERA MANILLA.

OCUPACION: COMERCIANTE.

1. A mínimas gentes les favorece esta cuota ridicula, pero en general cualquier persona, a cualquier nivel, puede pagar como mínimo \$5,000.00 mensuales, ya que es una carga muy pesada para el estado y es muy poca gente la que realmente justifica este beneficio grandisimo que hace el gobierno para poder mantener a mucha gente que no estudia y se dedica a vagar.

2. Como dije anteriormente, \$5,000.00 mensuales y dependiendo de las posibilidades económicas se podría aumentar proporcionalmente. Como ya mencioné, la educación en México es regalada a nivel oficial, mientras que otro estrato social carga sobre su espalda todo el peso de lo que representa tener acceso a una universidad o cualquier otro nivel profesional y mucha gente que ambicionamos una mejor preparación, hacemos realmente un esfuerzo tremendo para poder pagar y ayudar al gobierno en este tremendo gasto.

ENCUESTA C6.

NOMBRE: LUIS ANDRES MENJUEIRO IBANEZ.

OCUPACION: COMERCIANTE.

1. Las cuotas de la UNAM son insuficientes, no alcanzan ni para pagar sueldos de algunos profesores, menos para apoyar investigaciones ni para ayudar a los alumnos en las peticiones académicas que hacen en cada facultad. En el momento en que recorten o quiten el subsidio, forzosamente tendrán que subir la cuota para que pueda seguir funcionando, por que no es ni justa en comparación con los precios de los cigarros que es también de \$200.00 y los que fumamos no compramos una cajetilla al año.

2. Si fuera posible, yo si aumentaría las cuotas (no como voluntarias, sino como obligatorias) y quien no pudiera pagar, bien puede tomar la alternativa de estudiar una carrera técnica que más falta le hace al país.

Además, con ello, la UNAM podrá promover más la investigación, que está limitada por lo mismo. Los estudiantes valorarían un poco más sus carreras y no habría tanto grillo, ni vago que no hace nada. Las cuotas que proponen como voluntarias (hasta la más alta) bien podría ser obligatoria, esta dividida en los doce meses sería menor a \$4,000.00, aún así sería barata para estudios profesionales.

ENCUESTA C7.

NOMBRE: MARIA DEL CARMEN ORTIZ SALGADO.

OCUPACION: AMA DE CASA.

1.No son lógicas ni justas; el costo de la vida es altísimo. una función de cine de dos horas, cuesta \$200.00 cuando menos. El kilo de jitomate cuesta entre \$300.00 y \$500.00 pesos; el tiempo de uso de estos satisfactores es mínimo a comparación de un año de uso de planteles educativos, profesores, laboratorios, bibliotecas, campos deportivos, etc.

2.Definitivamente si, el costo sería muy difícil determinarlo, pero si se hiciera en las secundarias un estudio socio económico a los aspirantes, se podría tomar como base cuatro categorías, de exento a cuota alta.

ENCUESTA C8.

NOMBRE: CARLOS RENATO ZABALLA ALVAREZ.

OCUPACION: JUBILADO.

1.No. De ninguna manera me parecen justas las cuotas que se cobran actualmente en la Universidad Nacional Autónoma de México, por que no alcanzan ni para cubrir los gastos mínimos de administración.

2.La aportación del alumnado se debería clasificar en tres niveles de acuerdo a un estudio socio económico.

Alumnos de nivel menor deberán sostener su beca o media beca con la obtención de buenas calificaciones. En mi opinión, la cuota mínima sería de \$50,000.00 pesos anuales.

ENCUESTA C9.

NOMBRE: MARTHA CONTRERAS VALDEZ

OCUPACION: AUXILIAR CONTABLE.

1.No son justas esas cuotas. Considero que se deben incrementar con el fin de elevar, a su vez, la recepción de ingresos, y éstos se pueden utilizar para adquirir libros, mejorar instalaciones, etc., o bien estimular al profesorado universitario, para que éstos se motiven y se dediquen a preparar a conciencia a nuestros profesionistas.

2.Si las aumentaría, mínimo a \$1000.00 o \$2.000.00 pesos mensuales, para que el estudiante ahí inscrito realmente valore su estancia en una escuela profesional y que los malos estudiantes se retiren, para con esto lograr la depuración en la universidad.

ENCUESTA C10.

NOMBRE: SALU MERIDA SANCHEZ.

OCUPACION: CONTRATISTA.

1.Realmente son injustas, pues la escolaridad de cada alumno, en relación con el presupuesto, significa un gasto mucho mayor para la universidad.

La gente tiene la razón cuando piensa que sus impuestos pagan los estudios de los universitarios, pero no todos lo aprovechan y ésto significa un desfaldo para aquellos que con su trabajo aportan algo para el presupuesto de la Universidad.

2.Si las aumentaría. ¿Acuánto?, ésto dependería de los ingresos del alumno o de sus padres. ¿Por qué?, para no descuidar el nivel académico ni las instalaciones, pues tanto uno como otro necesitan presupuesto.

ENCUESTA C11.

NOMBRE: IRMA ALMAZAN MEJIA.

OCUPACION:ANALISTA DE SISTEMAS.

1.Justas para aquellas personas que desean superarse y no tienen los medios economicos adecuados.

Sin embargo, son injustas por el nivel academico que se cursa y no cubre, ni siquiera una hora de un profesor al impartir sus conocimientos, mucho menos el tiempo.

2.Si lo haría, en proporción a los ingresos familiares en promedio de \$5,000.00 y \$10,000.00 pesos al mes y esto ayudaría, en mucho, a conservar un buen nivel académico en la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que representa mucha importancia para el país.

ENCUESTA C12.

NOMBRE: GUADALUPE CACHO GUTIERREZ.

OCUPACION: AMA DE CASA.

1.No. no son justas, porque el nivel económico de los estudiantes puede para pagar más que esas irrisorias cuotas. Además, estas cuotas, no van proporcionalmente de acuerdo con la preparación que recibe el alumnado.

2.Sí, si las aumentaría \$5,000.00 y \$10,000.00 pesos mensuales respectivamente, porque sólo aumentando las cuotas puede seguir siendo autónoma y así elevar su nivel académico.

ENCUESTA C13.

NOMBRE: ARACELI RAMIREZ MARTINEZ.

OCUPACION: EDUCADORA.

1.Las cuotas de la UNAM son demasiado bajas para este nivel profesional ya que ninguna escuela oficial cobra esa cantidad como cuota anual.

2.Yo pienso que la cuota debería estar entre \$20,000.00 y \$50,000.00 pesos anuales, para que estuviera al alcance de todos los estudiantes.

ENCUESTA C14.

NOMBRE: JUAN DIAZ DE LA GARZA.

OCUPACION: COMERCIANTE.

1.Si es justa para aquellos que no tienen recursos, pero se tienen que establecer criterios de selección, para poder determinar la cuota que pagará cada alumno, dependiendo de su estatus económico.

2.Si las aumentaría, en base a lo expuesto en el punto anterior, en donde sociólogos y especialistas de la materia realizarían un estudio para poder determinar la cantidad a pagar por cada alumno que pretenda estudiar en la Universidad Nacional Autónoma de México.

ENCUESTA C15.

NOMBRE: JOSEFINA TORRES C. DE ALDANA.

OCUPACION: AMA DE CASA.

1. Las cuotas son absurdas y totalmente injustas. En este semestre, la inscripción en la Universidad Anáhuac en la carrera de Diseño Industrial del segundo semestre cuesta \$90,200.00 por inscripción y \$45,000.00 pesos las mensualidades.

Por eso nuestro país está tan hundido, pues para todo se reciben subsidios.

2. Claro que las aumentaría, así los muchachos apreciarían más sus estudios y no habría tanto vago ocupando lugar.

El costo no lo podría determinar, pero ya les doy una idea con lo de Anáhuac.

CONCLUSIONES

Nuestro país, y en especial la juventud, en el año de 1968 se vió envuelto en una serie de violentos y vergonzosos acontecimientos que tuvieron como resultado varios cientos de personas muertas, lesionadas, desaparecidas, además de dejar una profunda huella en la vida de miles de mexicanos.

Lo anterior fue olvidándose poco a poco, sin embargo la crisis, en todos aspectos, por la que atraviesan la mayoría de los países del mundo, se ha intensificado y principalmente ha marcado deterioros en la economía de los países del llamado "tercer mundo", clasificación en la que encontramos a México. Nuestro país, se ha llenado de problemas, lo que impide que se desarrolle. La explosión demográfica, aunada a la corrupción, en todos sentidos, que se presenta en nuestra vida diaria, impide que México crezca y solidifique su estructura económica, casi ahogada por la fuerte deuda exterior.

Esa crisis, que afectaba muy hondamente en el ánimo de los mexicanos, creció después de los trágicos acontecimientos en la Ciudad de México en septiembre pasado. Tanto el Gobierno como los capitalinos vivimos momentos difíciles y se presentó un panorama poco alentador para el futuro del país, pues no sólo los problemas económicos siguen presentes, sino ahora la acción de primordial importancia es la reconstrucción, misma que tardará varios años, aunque las autoridades digan lo contrario. ¿Cómo es posible que después de una tragedia de esa magnitud, se vaya a celebrar la "fiesta del futbol" en nuestro país? El pueblo mexicano está de luto y primero es lo primero. Ojalá las empresas privadas que tienen participación en el Campeonato Mundial de Futbol, donaran un diez por ciento de sus ganancias en ese evento. Con ese porcentaje, sin duda, se podría dar habitación a los miles de capitalinos que carecen de ella.

Por su parte, nuestra Máxima Casa de Estudios, siendo de las instituciones más antiguas de nuestro país, también sufre las inclemencias de la crisis, y ésta presenta un panorama desalentador, pues si la Universidad Nacional Autónoma de México no tiene fuerza financiera para mantenerse, no sólo se estancará, sino que impedirá que los cientos de miles que conforman su población estudiantil, no crezcan ni se desarrollen profesionalmente como se debe, ocasionando con esto una cadena interminable, pues si México no produce buenos profesionistas, difícilmente podrá salir del bache en que se encuentra. Una universidad autónoma debe ser, por lo menos, autosuficiente, pues su carácter de autonomía puede quedar marginado por la poca evolución que presente en su nivel académico, mismo que se presenta por la poca estabilidad económica que tiene en la actualidad la UNAM.

Después de haber analizado diversas universidades del interior del país, la crisis en la Universidad Nacional Autónoma de México toma matices trágicos para su vida como institución educativa autónoma, pues en la provincia mexicana se cobra más en cualquier universidad y pese a ello, aún no alcanzan el grado de autocuficiencia. La UNAM necesita, forzosamente, para seguir subsistiendo y alcanzar niveles académicos óptimos, incrementar sus cuotas. ¿A cuánto? Afortunadamente en un pequeño estudio, basado en encuestas con gente involucrada, de alguna manera, con la universidad, obtuvimos varias alternativas.

Uno de los aspectos más importantes de las medidas propuestas por el Doctor Jorge Carpizo McGregor, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, es el de, precisamente, aumentar las cuotas, pero considero que ese aumento, no debe proponerse de manera voluntaria, sino como obligatorio, pues sólo una medida drástica de esa magnitud podría salvar la economía y la autonomía de la UNAM.

Si se tomara la acertada decisión de incrementar las cuotas en la universidad, el procedimiento a seguir sería el siguiente:

- 1.- El Rector elaboraría una anteproyecto de presupuesto, el cual remitiría al Patronato.
- 2.- El Patronato, en base al anteproyecto elaborado por el Rector, estudiará el mismo, hasta concluir en un proyecto final del presupuesto, atendiendo las sugerencias de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y del Rector.

3.- Una vez que la Comisión de Presupuestos del Consejo, el Patronato y el Rector revisaran y dieran el visto bueno al proyecto del presupuesto, éste sería remitido al Consejo Universitario.

4.- El Consejo Universitario, una vez que recibiera el proyecto del presupuesto, lo aprobaría para que éste fuera ejercido en el período para el que fue elaborado.

Ya hablé en estas conclusiones de las encuestas que llevé a cabo para detectar si la gente estaba de acuerdo o no con las actuales cuotas en la Universidad Nacional Autónoma de México y la respuesta unánime fue que son injustas e inoperantes, así como que se debe de establecer un aumento a las mismas, después de haber hecho un estudio socioeconómico de la población estudiantil y de sus posibilidades económicas. Este factor, dió riqueza al presente trabajo, pues no cabe duda que la opinión pública siempre será un buen termómetro para los problemas por los que atravesamos. Lo ideal sería que la Universidad Nacional Autónoma de México fuera, por lo menos, autosuficiente, pues siendo el principal órgano educativo en nuestro país, es básica su estabilidad económica para que haya mejores investigadores, mejores docentes y, por supuesto, mejores alumnos.

BIBLIOGRAFIA

1. LA NOCHE DE TLATELOLCO. PONIATOWSKA. ELENA.
EDITORIAL ERA, 1975.

2. EL UNIVERSAL. 16 DE DICIEMBRE DE 1981.

3. EL PROBLEMA DE LAS CUOTAS EN LA UNAM. TEXTO INTEGRO
DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. JORGE CARPIZO
McGREGOR EL 8 DE MAYO DE 1985.

4. LOS CONFLICTOS EN LA UNAM. DE MORA, JUAN MIGUEL.
EDITORES ASOCIADOS, 1977.

5. REVISTA PROCESO. NUMERO 486 DEL 20 DE MAYO DE 1985.
EDITORIAL CISA.

6. CIRCULAR 0776, EMITIDA POR LA RECTORIA DE LA UNAM.
24 DE ABRIL DE 1985.

7. ORGANIZACION ACADEMICA 1979 DE LA FACULTAD DE
DERECHO. LITOGRAFICA INGRAMEX, S.A. 1979.

LEGISLACION

1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. IMPRESA POR TALLERES GRAFICOS DE LA NACION. 1982.
2. LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. EDITADA POR LA UNAM. 1985.
3. ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. EDITADA POR LA UNAM. 1985.
4. BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. EDITADA POR LA UNAM. 1985.
5. REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO UNIVERSITARIO. EDITADO POR LA UNAM. 1985.
6. REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS. EDITADO POR LA UNAM. 1985.